En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:30 hrs. nueve horas con treinta minutos, del día lunes 7 siete de Noviembre del año 2011 dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 37 treinta y siete de Ayuntamiento. -

PRIMER PUNTO: ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Bueno días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Oceguera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de todos los Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria Número 37 treinta y siete, y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. ***C.***

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Vamos a darle lectura al orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - TERCERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 36 treinta y seis. - CUARTO.- Punto informativo respecto de la distribución de recursos y calendarización de talleres y cursos de grupos de enfoque del Programa FONDEIM 2011. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - QUINTO.- Dictamen del Comité Dictaminador de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - SEXTO.- Punto de acuerdo para realizar Sesiones Solemnes y Homenajes. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - SÉPTIMO.- Punto de Acuerdo para solicitar autorización de Sesión Solemne para el Segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - - - - - - - - OCTAVO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la ejecución del proyecto por parte del Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - - - - - - - - NOVENO.- Dictamen que aprueba la instalación de parquímetros en las Calles de esta Municipalidad; Ocampo, Ramón Corona, Quintanar, 1ro. De Mayo, Leandro Valle y Quintana Roo. Motiva el C. Regidor C. Leónides Antonio López Vázquez. -

DÉCIMO.- Punto de Acuerdo Económico para que se haga reconocimiento público en los medios de comunicación a los Departamentos de Seguridad Pública, Salud, Protección Civil y Bomberos todos municipales, por su destacada participación y atención que brindaron a los habitantes de Zapotlán, visitantes y competidores en la XVI edición de los Juegos Panamericanos 2011. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. -

UNDÉCIMO.- Punto de Acuerdo Económico para que se turne a Comisiones y se realice Reglamento que norme la preservación, cuidado, uso y destino del Malecón de la Laguna de Zapotlán. Motiva la Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés. -

DUODÉCIMO.- Punto de Acuerdo para otorgar el titulo de huésped distinguido a los integrantes de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza Tabulador de Salarios. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -

DÉCIMO CUARTO.- Punto Informativo del Operativo “SI TOMAS, NO MANEJES”, que se practicó en las instalaciones del Núcleo de Feria y en puntos estratégicos del Municipio, durante el mes de Octubre de la anualidad en curso por motivo de la Feria anual y los Juegos Panamericanos. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortes. -

DÉCIMO QUINTO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación que autoriza la creación del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio

de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. -

DÉCIMO SEXTO.- Punto de Acuerdo para autorizar entrega del Premio Municipal del Deporte 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - - - - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza modificación de la tabla de distribución financiera del Fondo de Infraestructura para las Aportaciones Social Municipal y la tabla de distribución financiera del Programa Hábitat, Ejercicio Presupuesta 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro.

DÉCIMO OCTAVO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza venta de terrenos. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -

DÉCIMO NOVENO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de cuatro inmuebles con motivo de la permuta celebrada con habitantes de la Colonia Chuluapan. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -

VIGÉSIMO.- Asuntos varios.- -

VIGÉSIMO PRIMERO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento…. ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Retirar del orden del día el punto número 4 cuatro. ***"A"*** Información sobre los Juegos Florales. Motiva C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. ***"B*** Información sobre el DIF. Motiva C. Presidente Municipal

Anselmo Ábrica Chávez. ***"C"*** Información sobre el Presupuesto 2012 dos mil doce. Motiva C. Regidor Roberto Chávez del Toro. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Si ya no hay ningún comentario y si están en la afirmativa de aprobar el orden del día con los puntos varios aquí mencionados por Ustedes, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad.** Antes de proceder con el desahogo de la Sesión, voy a dar cuenta a éste Ayuntamiento que llegaron varias comunicaciones por parte del Honorable Congreso del Estado de Jalisco y en concreto viene 4 cuatro Acuerdos Legislativos; uno viene dirigido al Ayuntamiento pero tiene que ver con la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, por lo cual se va a turnar a la Comisión de Hacienda. De igual manera llegó otro comunicado que tiene que ver con el asunto del cloro en el agua y aunque aquí tenemos un Organismo Público Descentralizado y ya se le turno dicho documento, se lo vamos a turnar a para que le dé su debido seguimiento y verificación al propio Regidor de la Comisión de Agua. El siguiente tiene que ver con la Protección Civil después de los lamentables hechos ocurridos en los casinos y se le va a turnar a la Comisión de Protección Civil. Y por último, éste comunicado de igual forma tiene que ver con la Ley de Ingresos y también se le turna a la Comisión de Hacienda. Vamos a proceder con el orden del día. -

<u>TERCER PUNTO</u>: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 36 treinta y seis. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Quienes estén en la afirmativa de aprobar ésta Acta, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

<u>CUARTO PUNTO</u>: Punto informativo respecto de la distribución de recursos y calendarización de talleres y cursos de grupos de enfoque del Programa FONDEIM 2011. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. ***PUNTO RETIRADO. -***

<u>QUINTO PUNTO</u>: Dictamen del Comité Dictaminador de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: DICTAMEN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE AUTORIZA DIVERSAS OBRAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:*** *De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de obra Pública para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en base a los siguientes:* ***ANTECEDENTES: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por una Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.* ***II****.-Que de conformidad con el artículo 4 fracción IV de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al Comité emitir*

un dictamen previo debidamente fundado y motivo que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente. ***III.****- Que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública celebrada el 31de Octubre de 2011 dos mil once, previa integración de los expedientes, estudio y análisis por parte de la Dirección de Obras Públicas; en virtud de que los contratistas participantes en el proceso de adjudicación de obras, cumplieron satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la legislación de la materia; se presentaron ante el Comité para su aprobación la siguiente propuesta: - - - - - - - - - - - - - - - - -*

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
"Sustitución por obra nueva del Centro de Salud Ubicado en la localidad de La Mesa y el Fresnito, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco." Recursos Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010	CONCURSO POR INVITACIÓN **Techo Financiero**: $**4'000,000.00** (Cuatro millones de pesos 00/100 M. N.). Modalidad que fue aprobada en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 celebrada el día 12 de Octubre de 2011, en el punto No. 9	Ing. Manuel Michel Chávez	**$3'946,213.28** (tres millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos trece pesos 28/100 M.N)	**ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ** **$3'946,213.28** (tres millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos trece pesos 28/100 M.N) **I.V.A INCLUIDO**
		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME S.A. DE C.V. Representante Legal: Ing. José Gerardo Aceves González.	**$4´073,362.23** (cuatro millones setenta y tres mil trecientos sesenta y dos pesos 23/100 M. N.).	
		Arquitectura, Construcción y Arrendamiento S.A. de C.V. Representante Legal: Arq. José Salvador García Guzmán.	**$4'124,598.96** (cuatro millones ciento veinticuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N).	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
Construcción de la Unidad Deportiva Juan José Arreola Zúñiga 2da. Etapa, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **RECURSOS** **RAMO11** capitulo 4000 "subsidios y transferencias", para el ejercicio fiscal 2011, aportados al Municipio	CONCURSO POR INVITACIÓN **Techo Financiero**: $**3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) Con reserva de un porcentaje del	Arq. Cecilia Medina Vallesteros	**$3'098,686.40** (Tres millones noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 40/100 M. N.).	**CONSORCIO MORECO S.A. DE C. V.** Representante Legal: **ING. JOSE MIGUEL MORALES SANCHEZ ALDANA** **$2'909,950.00**

por conducto de la COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE "**CONADE**".	3% para supervisión. Modalidad que fue aprobada en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 celebrada el día 12 de Octubre de 2011, en el punto No. 7	CONSORCIO MORECO S.A. DE C. V. Representante Legal: ING. JOSE MIGUEL MORALES SANCHEZ ALDANA	**$2'909,950.00 (dos millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N). IVA INCLUIDO**	(Dos millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N). **IVA INCLUIDO**
		Grupo Constructor Numen s.a. de C.V. Representante Legal: ARQ. RUBEN MEDINA REYES	**$3'159,426.33** (Tres millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 33/100) M.N.)	

OBRA	MODALIDAD	PARTICIPANTES		SE PROPONE ADJUDICAR
***Construcción de Canal Hidrológico 2da. Etapa, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco*".** **Recursos** Programa de Prevención de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (**PRAH**) 2011.	CONCURSO POR INVITACIÓN **Techo Financiero**: **$10'000,000.00** (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). Modalidad que fue aprobada en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 celebrada el día 12 de Octubre de 2011, en el punto No. 5	Edificadora San Martin S. A. de C. V. Representante Legal: Arq. Martín I. Salcedo Amezcua	**$9'981,690.53** (Nueve millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa pesos 53/100 M. N.).	**EDIFICADORA SAN MARTIN S. A. DE C. V.** Representante Legal: Arq. Martín Isidro Salcedo Amezcua **$9'981,690.53** (Nueve millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa pesos 53/100 M. N.). **I.V.A INCLUIDO**
		Arquitectura, Construcción y Arrendamiento S.A. de C.V. Representante Legal: Arq. José Salvador García Guzmán..	**$10'411,257.51** (Diez millones cuatrocientos once mil doscientos cincuenta y siete pesos 51/100 M.N).	
		Diseño y Construcción de Zapotlán S.A. de C. V. Representante Legal: ARQ. JUAN JOSE REYES VELASCO.	**$10'428,806.24** (Diez millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos seis pesos 24/100) M.N.)	

OBRA	MODALIDAD	SE PROPONE ADJUDICAR
Supervisión de la obra Construcción de la Unidad Deportiva Juan José Arreola Zúñiga 2da. Etapa, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ramo 11 (capitulo 4000 "subsidios y transferencias"), ejercicio fiscal 2011	ADJUDICACIÓN DIRECTA **Techo Financiero**: Un porcentaje del 3%tres porciento de la cantidad de $**3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.); esto es por la cantidad	**INMOBILIARIA Y PROMOTORA VARAL S.A. DE C.V.** Representante Legal: Arq. Alfonso Manuel Romero Arellano **$90'000.00** (Noventa mil pesos 00/100 M. N.)

	de: **$90,000.00** (noventa mil pesos)	**I.V.A. incluido.**

IV.- *De igual forma, se presentó punto aclaratorio respecto de la obra pública denominada: "**Consolidación del Centro Deportivo Valle Dorado",** a ejercer con recursos provenientes del programa de RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, modalidad MF Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos, subprograma 01 Equipamiento, mobiliario e infraestructura Urbana; consistente en la construcción de banquetas de concreto en una cantidad de 686.16 m2, tal como se especifica en la PR-01 (**anexo I**), pero que, a petición expresa y a las necesidades de la población beneficiada con la citada obra, se realizó un cambio de metas; consistentes en el suministro y colocación de set de 4 cuatro aparatos de gimnasio al aire libre, así como la construcción de un andador peatonal (machuelo de concreto para delimitar pista de trotar y área de juegos infantiles, en una volumetría de 280 m2, tal como se especifica en la PR-02 (**anexo II**); sin variar el monto, por lo que el contratista al que se le asignó la citada obra mediante la Décima Octava Sesión Ordinaria de Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; celebrada con fecha 22 de Junio del año en curso; deberá ajustarse al proyecto número 14023-003, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL mediante PR01 de fecha 28/09/2011(**anexo II**).* ***CONSIDERANDO:*** *Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo* ***47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como el numeral 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco****, en relación con lo dispuesto por los artículos* ***106 y 107*** *del* ***Reglamento***

Interior del Ayuntamiento**, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO**.- Se apruebe el punto aclaratorio y se adjudiquen las obras mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, a las personas físicas y jurídicas señaladas en las tablas insertas, por ser estas propuestas técnicas las que reúnen todos y cada uno de los requisitos previstos por la legislación de la materia. **SEGUNDO.-** Mediante la aprobación de este dictamen, se emita el fallo de licitación en favor de las personas físicas y jurídicas ganadoras. **TERCERO**.- Se instruya al Jurídico de la Dirección de obras Públicas, para que proceda de conformidad a lo establecido en el arábigo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, a la elaboración del correspondientes contrato de obra con las personas físicas y jurídicas ganadoras, observando las bases y condiciones establecidas en la legislación de la materia. ATENTAMENTE: "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 31 de Octubre de 2011. **L.C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **FIRMA" LIC. BERTHA FLORES OLIVERA** Tesorera Municipal **FIRMA" LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ** Regidor Integrante **FIRMA" LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA" ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Regidor Integrante **FIRMA" LIC. XÓCHITL MARGARITA GARCÍA AGUILAR** Regidora Integrante **FIRMA" LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA** Contralora Municipal **FIRMA" LIC. RAÚL NOVOA LÓPEZ** Regidor Integrante **NO FIRMA" LIC. ROBERO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA"

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Muchas gracias Señor Presidente, está a su consideración Señores Regidores éste Dictamen, si hubiera algún comentario…. De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **2 votos en contra: C. Regidor Gustavo Leal Díaz y C. Regidor Raúl Novoa López. 12 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**

SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo para realizar Sesiones Solemnes y Homenajes. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** Buenos días compañeros Regidores, la semana pasada tuvimos una reunión con el Cuerpo de Regidores, para hacer el sorteo respecto de los discursos a pronunciar en las Ceremonias Cívicas y en aquellos homenajes en los cuales vamos a recordar las aportaciones en el ámbito artístico y cultural que hombres y mujeres del Municipio nos han legado, por tal motivo me permito leer el siguiente Punto de Acuerdo. ***HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PROFr. JOSE GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO, LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTÉS, DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ, D.C.E. JESUS ANAYA TREJO****, en nuestro carácter de regidores que integran la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, respectivamente, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,77,78,79,80,81,82,85 y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos*

de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 40, 47, 52, 87 y 104, 106, 109 y demás relativos y aplicable del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, comparecemos a presentar conforme a los requisitos del numeral 107 el siguiente dictamen para la aprobación de Fechas Cívicas y Conmemorativas al Natalicio de los Hombres Ilustres, cuyos nombres se encuentran en el columnario del Jardín 5 de Mayo del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, fundamentando los siguiente: I. Que de acuerdo al artículo 47, fracción II del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal., el pasado día lunes 31 de octubre del año en curso, a las 11:00 Hrs. En la Sala Roció Elizondo Díaz de Palacio Municipal, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para analizar y dictaminar respecto de la forma en que deberá llevarse a cabo la conmemoración de los acontecimientos históricos más importantes para nuestro Municipio, nuestro Estado y nuestro País, en razón de conmemorar el natalicio de aquellas personas que por sus méritos heroicos, su entrega a favor de las clases sociales y aquellas que por su talento en el campo de las artes y la ciencia deben ser recordados como héroes y hombres ilustres. Así mismo de aquellas fechas significativas en el acontecer de nuestro Municipio, nuestro Estado y País. II. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 52, fracción I y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal. Y tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes ***Considerandos:*** *1. Por lo antes expuesto, consideramos trascendente dar seguimiento a las festividades cívicas durante el periodo Enero – Septiembre de 2012, de acuerdo al cronograma anexo al*

presente documento. 2. En los términos citados, se resuelve y se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente ***Dictamen: PRIMERO.-*** *Se realicen Sesiones Solemnes de Ayuntamiento, Ceremonias Cívicas, y Homenajes, en las fechas que en el cronograma anexo al presente se citan, con el objetivo de revalorar los acontecimientos históricos, la vida y obra de los héroes que con sus acciones forjaron la patria en la que hoy vivimos, se conozca y valore los méritos y acciones de los hombres ilustres que en el campo de las artes y las ciencias han puesto en alto el nombre de nuestro municipio a nivel regional, nacional e internacional.* ***SEGUNDO.-*** *Que la conmemoración de las fechas citadas en el cronograma anexo, queden a cargo de las áreas indicadas en dicho documento, procurando respetar el lugar y el horario también establecido.* ***TERCERO.-*** *Se instruya a los responsables de las Jefaturas de Cultura, Educación, Deportes, Unidad Municipal de Protección Civil, así como a la Secretaria General de este Ayuntamiento, para que se sirvan organizar y efectuar las actividades indicadas en el documento anexo, procurando también la participación de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación y del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, así como a instituciones educativas del municipio para que participen en las ceremonias conmemorativas anexas al presente documento.* ***CUARTO.-*** *Se instruya al responsable del departamento de Comunicación Social, de la Administración Pública Municipal, para que en tiempo y forma y utilizando los medios gráficos, audiovisuales y electrónicos dé amplia difusión a los citados eventos. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco" Cd. Guzmán, municipio de*

Zapotlán el Grande, Jal. 3 de noviembre de 2011. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas Prof. José Guadalupe Martínez Quintero. FIRMA" Lic. Ana Isabel Oceguera Cortes FIRMA" Mtra. Delia Refugio González Gómez NO FIRMA" DCE. Jesús Anaya Trejo FIRMA" Siendo las 11:00 horas del día lunes 31 de octubre del año 2011, y habiendo sido citados previamente por el PROFR. JOSE GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividades Cívicas, Deportes, Recreación y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal. Reunidos en la Sala de Regidores, "Lic. Roció Elizondo Díaz" asistieron C. los regidores que integran el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ***CC. LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ, C. LEONIDES ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ, LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO, C. PEDRO MORALES EUSEBIO, LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES, D.C.E. JESÚS ANAYA TREJO, LIC. XÓCHITL MARGARITA GARCIA AGUILAR, ARQ. GUSTAVO LEAL DÍAZ, LIC. RAÚL NOVOA LÓPEZ, ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA, MTRA. DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ, LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO.*** *Se analizaron las propuestas de las diferentes posturas para la asignación de los discursos que son propios de las fechas a conmemorar durante el periodo enero –septiembre de 2012, de acuerdo al cronograma presentado, quedando unificado el criterio y procedimiento a levantar la siguiente:* ***MINUTA DE ACUERDOS. PRIMERO.-*** *Quien preside la Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividades Cívicas, Deportes, Recreación y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal. Propuso a los C. Regidores que la*

forma más viable para la asignación de los discursos en las ceremonias cívicas y mensajes en los actos conmemorativos al natalicio de los hombres ilustres de Zapotlán, cuyos nombres se encuentran en el Columnario del Jardín 5 de Mayo, sea mediante un sorteo aleatorio, que fortalezca la democracia el respeto y la cooperación del cuerpo edilicio, propuesta que fue aceptada. ***SEGUNDO.-*** *Como resultado del sorteo aleatorio, quedan a cargo los discursos oficiales y los mensajes alusivos, por parte de los C.C. Regidores de la siguiente manera: -*

	Fecha, conmemoración y lugar.	**Organiza:**	**Discurso a cargo de:**
1.	**28 de Enero** **188º Aniversario en el que se otorga el título Ciudad.** (1824) Sala de Ayuntamiento.	Secretaría General **Sesión solemne de Ayuntamiento.**	L.C.P. Anselmo Abrica Chávez. Presidente Municipal.
2.	**31 de Enero** **188° Aniversario de la aprobación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.** (1824) 9:00 Hrs. "Explanada Cívica Benito Juárez" del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	C. Leónides Antonio López Vázquez. Regidor.
3.	**2 de Febrero** **238° Aniversario del natalicio del Mariscal de Campo José María González de Hermosillo.** (1774 – 1818) 9:00 Hrs. "Explanada Cívica Benito Juárez" del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	D.C.E Jesús Anaya Trejo. Regidor.
4.	**5 de Febrero** **155° y 95°Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.** 9:00 Hrs. "Explanada Cívica Benito Juárez" del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	C. Pedro Morales Eusebio. Regidor.
5.	**15 de febrero** **86º. Aniversario del natalicio del compositor Rubén Fuentes Gassón.** (1926) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Lic. José de Jesús Núñez González. Sindico
6.	**24 de Febrero** **78° Aniversario del Día de la Bandera Nacional.** (1934) 9:00 Hrs. "Explanada Cívica Benito Juárez" del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación. Cd. Guzmán.	Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar. Regidora.
7.	**24 de Febrero** **78° Aniversario del Día de la Bandera Nacional.** (1934) 10:00 Hrs. Plaza cívica de la delegación de Atequizayán.	Jefatura de Educación. Delegación de Atequizayán.	Lic. Raúl Novoa López. Regidor.
8.	**24 de Febrero** **78° Aniversario del Día de la Bandera Nacional.** (1934) 11:00 Hrs. Plaza cívica de la delegación de El Fresnito.	Jefatura de Educación. Delegación de El Fresnito.	Arq. Gustavo Leal Díaz. Regidor.

9.	**9 de Marzo** **121° Aniversario del natalicio del escritor y diplomático Guillermo Jiménez.** (1891) (+13 de marzo de 1967) 9:00 Hrs. Plazoleta Guillermo Jiménez.	Jefatura de Cultura.	Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar. Regidora
10.	**18 de Marzo** **74° Aniversario de la Expropiación Petrolera.** (1938) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	Lic. Roberto Chávez del Toro. Regidor.
11.	**21 de Marzo** **206° Aniversario del natalicio de Don Benito Pablo Juárez García.** (1806 – 1872) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	Lic. Ana Isabel Oceguera Cortes. Regidora.
12.	**19 de abril** **156° Aniversario en el que se impone el nombre de Ciudad Guzmán.** (1856) Sala de Ayuntamiento.	Secretaría General **Sesión solemne de Ayuntamiento.**	L.C.P. Anselmo Abrica Chávez. Presidente Municipal.
13.	**20 de abril** **154º. Aniversario del natalicio del filántropo José Eustaquio Mendoza Ruiz.** (1858) (+19 de julio de 1930) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Arq. Gustavo Leal Díaz. Regidor.
14.	**22 de Abril** **20º. Aniversario del Día Estatal de Protección Civil.** 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Secretaría General Unidad Municipal de Protección Civil.	Prof. Alejandro Rodríguez Retolaza. Regidor.
15.	**5 de Mayo** **150° Aniversario de la Batalla de Puebla.** (1862) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	Lic. José de Jesús Núñez González. Sindico
16.	**8 de Mayo** **255° Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.** (1753 – 1811) 9:00 Hrs. Jardín Miguel Hidalgo.	Jefatura de Educación.	Prof. José Guadalupe Martínez Quintero. Regidor.
17.	**12 de mayo** **75º. Aniversario del natalicio del escritor Dr. Vicente Preciado Zacarías.** (1937) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Lic. Ana Isabel Oceguera Cortes. Regidora.
18.	**20 de mayo** **192° Aniversario del natalicio del Filántropo Francisco Arias y Cárdenas.** (1820) (+ 14 de Agosto de 1913) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	C. Antonio López Vázquez. Regidora
19.	**16 de Junio** **189° Aniversario de la creación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.** (1823) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	Mtra. Delia Del Refugio González Gómez. Regidora
20.	**22 de Junio** **136° Aniversario del natalicio del compositor y director de orquesta José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz.** (1876) (+ 3 de febrero de 1945) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Mtra. Delia Del Refugio González Gómez. Regidora.

21.	**29 de Junio** **199° Aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento Constitucional.** (1813) Sala de Ayuntamiento.	Secretaría General **Sesión solemne de Ayuntamiento.**	L.C.P. Anselmo Abrica Chávez. Presidente Municipal.
22.	**8 de julio.** **122° Aniversario del natalicio del escritor Alfredo Velasco Cisneros.** (1890) (+ 10 agosto de 1967) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	.Prof. Alejandro Rodríguez Retolaza. Regidor.
23.	**8 de Julio** **95° Aniversario de la aprobación de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** (1917) 10:00 Hrs. Patio del Palacio Municipal.	Jefatura de Educación.	Lic. Alejandro Federico Medina del Toro. Regidor.
24.	**9 de Julio** **102° Aniversario del natalicio del investigador Antonio González Ochoa.** (1910) (+ 5 de abril de 1984) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Prof. José Guadalupe Martínez Quintero. Regidor
25.	**6 de Agosto.** **86° aniversario del natalicio del literato Roberto Espinoza Guzmán.** (1926) (+ 18 de junio de 1984) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	D.C.E Jesús Anaya Trejo. Regidor
26.	**8 de Agosto** **133° Aniversario del natalicio del General Emiliano Zapata Salazar.** (1879 – 1919) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	Mtra. Delia Del Refugio González Gómez. Regidor.
27.	**15 de Agosto** **479° Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad.** (1533) Sala de Ayuntamiento.	Secretaría General **Sesión solemne de Ayuntamiento.**	L.C.P. Anselmo Abrica Chávez. Presidente Municipal.
28.	**29 de Agosto** **96º. Aniversario del natalicio de la compositora María Consuelo Velázquez del Valle.** (1916) (+ 22 de enero de 2005) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Lic. Roberto Chávez del Toro. Regidor.
29.	**3 de Septiembre** **142º. Aniversario del natalicio del científico José María Arreola Mendoza.** (1870) (+ 28 de noviembre de 1961) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	C. Pedro Morales Eusebio. Regidor.
30.	**3 de Septiembre** **118° Aniversario del natalicio del historiador Esteban Cibrián Guzmán.** (1894) (+ 1 abril de 1985) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Lic. Alejandro Federico Medina del Toro. Regidor.
31.	**13 de Septiembre** **165º: Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec.** (1847) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	Lic. José de Jesús Núñez González. Síndico.
32.	**14 de Septiembre** **Día de la Charrería Jalisciense.** Evento Cívico – Deportivo.	Jefatura de Deportes.	Lic. Alejandro Federico Medina del Toro. Regidor.
33.		Secretaría General	Lic. José Luis

	15 de Septiembre Palacio Municipal 202º Aniversario del Grito de Independencia. (lectura del acta de independencia nacional)	**Ceremonia Solemne.**	Orozco Sánchez Aldana. Secretario General.
34.	**15 de Septiembre** **El Fresnito** **202º Aniversario del Grito de Independencia.**	**Delegado de El Fresnito.**	Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar. Regidora.
35.	**15 de Septiembre** **Atequizayán** **202º Aniversario del Grito de Independencia.**	**Delegado de Atequizayán.**	Arq. Gustavo Leal Díaz. Regidor.
36.	**15 de Septiembre** **Los Depósitos** **202º Aniversario del Grito de Independencia.**	**Delegado de Los Depósitos.**	Prof. Alejandro Rodríguez Retolaza. Regidor.
37.	**16 de Septiembre** **202º Aniversario del inicio del movimiento de Independencia de México.** 9:00 Hrs. Jardín Miguel Hidalgo.	Jefatura de Educación.	Prof. José Guadalupe Martínez Quintero.
38.	**19 de Septiembre** **27º Aniversario luctuoso del movimiento telúrico.** (1985) 9:00 Hrs. Monumento a la Solidaridad.	Secretaría General Unidad Municipal de Protección Civil	Lic. Roberto Chávez del Toro. Regidor. .
39.	**21 de Septiembre.** **94º. Aniversario del natalicio del Literato Juan José Arreola Zúñiga.** (1918) (+ 3 de diciembre de 2001) 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Cultura.	Lic. Raúl Novoa López. Regidor.
40.	**25 de Septiembre.** **111° Aniversario del natalicio del violinista.** Aurelio Fuentes Trujillo. (1901) (+ 1987) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	Prof. Alejandro Rodríguez Retolaza. Regidor.
41.	**3 de Octubre** **223º. Aniversario del natalicio del Insurgente José Francisco Gordiano Guzmán Cano.** (1789) 9:00 Hrs. Plazoleta Gordiano Guzmán.	Jefatura de Educación.	
42.	**29 de octubre** **96° Aniversario del natalicio de la Poetisa Ma. Cristina Pérez Vizcaíno.** (1916) (+ 27 de abril de 1997) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.	Jefatura de Cultura.	
43.	**20 de Noviembre** **102º. Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.** 9:00 Hrs. “Explanada Cívica Benito Juárez” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Educación.	
44.	**23 de Noviembre** **129º. Aniversario del natalicio del muralista José Clemente Ángel Orozco Flores.** (1883) (+ 7 de septiembre de 1949) 9:00 Hrs. “Explanada del Foro Luis Guzmán Velasco” del Jardín 5 de mayo.	Jefatura de Cultura.	
45.	**12 de Diciembre** **106° Aniversario del natalicio del Humanista**	Jefatura de Cultura.	

	Edmundo Taboada Ramírez. (1906) (+ 7 de diciembre de 1983) 9:00 Hrs. Columnario de los hijos ilustres.		

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:40 Hrs. Del mismo día, firmando para constancia los que en ella intervinieron. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco" Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 31 de Octubre de 2011. Lic. José de Jesús Núñez González. Prof. José Guadalupe Martínez Quintero. C. Leónides Antonio López Vázquez. Lic. Roberto Chávez del Toro. C. Pedro Morales Eusebio. Lic. Ana Isabel Oceguera Cortés. D.C.E. Jesús Anaya Trejo. Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar. Arq. Gustavo Leal Díaz. Lic. Raúl Novoa López. Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza. Mtra. Delia Refugio González Gómez. Lic. Alejandro Federico Medina del Toro. FIRMAN" - - - - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Muchas gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario a éste Dictamen… De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano… **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

<u>SÉPTIMO PUNTO</u>: Punto de Acuerdo para solicitar autorización de Sesión Solemne para el Segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ*** *en mi carácter de presidente de este H. Ayuntamiento, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo115 Constitucional,*

1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco presentando ***SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE PARA EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO*** *Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-*** *Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal en sus artículos 29 fracción II y 47 fracciones III y VIII, en el cual establece que como una de las principales obligaciones del Presidente Municipal, es la de rendir informe del ejercicio de la Administración Pública Municipal, al ayuntamiento, la cual se hará saber a las Autoridades Estatales y a la ciudadanía en general, someto a su consideración que dicha sesión solemne de Ayuntamiento sea celebrada el día 09 de Diciembre del presente año a las 19:00 horas, en el foro "Luis Guzmán Velasco", del Jardín "5 de mayo", de esta cabecera municipal.* ***CONSIDERANDO*** *Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 86,87,90,91,92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, someto para su aprobación el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO****:* ***PRIMERO.-*** *Se autorice como recinto oficial, el foro "Luis Guzmán Velasco", del Jardín "5 de mayo", de esta cabecera municipal, para que en él se realice sesión solemne de Ayuntamiento con motivo de rendir el Informe anual del ejercicio de la Administración Pública Municipal al Ayuntamiento y a la ciudadanía en general.* ***SEGUNDO.-*** *Se*

autorice que la sesión solemne de Ayuntamiento referida en el punto anterior, sea realizada el día 09 de Diciembre del presente año, en punto de las 19:00 diecinueve horas (7 siete de la noche), en el lugar ya descrito. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010. C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal De Zapotlán El Grande Jalisco FIRMA" ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Gracias Señor Presidente. Señores Regidores está a su consideración ésta solicitud, si hubiera algún comentario…. De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - -** **OCTAVO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la ejecución del proyecto por parte del Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL MUNICIPIO" H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE*** *De conformidad en lo por los artículos 115 fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 63 fracción I, y 87 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL MUNICIPIO, con base a los*

siguientes ***ANTECEDENTES:*** *I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. II. Que la Secretaría de Promoción Económica aprobó el pasado 26 de octubre del año en curso, a través de su Comité Técnico (Productividad Jalisco), el proyecto "Impulso Desarrollo Comercial del Tianguis Municipal" con una inversión de $2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) a fondo perdido para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. III. Dicho proyecto consiste en la construcción del techo en el Tianguis Municipal "Benito Juárez" con el cual se beneficiaría la ciudadanía en general que consume los productos que ahí se ofertan a costos muy bajos, y con la obra en mención se mejoraría considerablemente las instalaciones comerciales sobre todo en temporada de lluvias que provocan inundaciones constantes que obstruyen el paso a ciudadanía que recurre a consumir los productos que ahí se ofrecen.* ***CONSIDERANDO*** *Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 fracción I, y 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se pone para su discusión y en su caso aprobación de los siguientes* ***PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO:*** *Se autoriza la aprobación del proyecto por parte del Municipio denominado "Impulso Desarrollo Comercial del Tianguis Municipal" llevando a cabo el proyecto bajo la modalidad de concurso por invitación, instruyendo para tal efecto al C. Arq. José Miguel Baeza Alcaráz.* ***SEGUNDO:*** *Se autoriza la suscripción de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Promoción Económica, con un monto de apoyo de $2´000,000.00 (Dos millones de*

pesos 00/100 M.N.) para techar el Tianguis Municipal Benito Juárez, mismos que serán aportados por la SEPROE a favor del Municipio a fondo perdido. ***TERCERO:*** *Se faculta al C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Anselmo Ábrica Chávez, Lic. José de Jesús Núñez González, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Bertha Flores Olivera, respectivamente, para que firmen y suscriban el Convenio de Colaboración con la SEPROE, así como toda la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.* ***CUARTO:*** *En caso de incumplimiento por parte del Municipio, se autoriza y se faculta al Gobierno del Estado para que retenga las participaciones del Municipio, a través de la Secretaría de Finanzas. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Noviembre 03 de 2011.* ***C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ*** *Presidente Municipal* ***FIRMA"*** Quiero hacerles un comentario en relación a esto, la Secretaria a través del Secretario Alonso Ulloa, se hizo una aportación del orden de los $2`000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) debido a que del tema Federal se dificultó un poco y platicándolo con el Regidor Pedro lo vamos a manifestarlo con los compañeros del tianguis para que también ellos hagan una aportación y terminemos el Proyecto al 100% cien por ciento, es cuanto compañeros Regidores. ***C. Regidor Raúl Novoa López:*** Buenos días compañeros. Por ahí en Sesiones pasadas se aprobaron $1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por parte de éste Cabildo y $1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por parte de los locatario, hasta ahorita ¿esa cantidad ya se entregó, ya se

aportó al Tianguis para hacer alguna infraestructura? Ya que esa cantidad era para la siguiente etapa del domo, no sé si ya esté concluida y con esto sea para la continuidad, gracias. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Tuvimos una reunión con los compañeros del Tianguis y el Proyecto se dividió en 3 tres fases; una que está por concluir, que nada más la terminaríamos haciendo la parada de autobuses que de hecho sería la próxima semana y la rehabilitación del ingreso al Tianguis que vienen siendo las calles que también esa ya se terminó, que esa es la parte ó el monto que el Municipio iba a poner por el orden del $1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente, esa está por concluir y queda nada más la parada de autobuses. El otro monto por ejercerse era el techo que era la parte mayor, se iba a bajar un recurso Federal, se ha dificultado y es normal porque en ocasiones uno hace los planes y los recursos no bajan como uno quisiera por lo tanto se bajaron esos recursos por parte de SEPROE del orden de los $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) y los beneficiados por parte del Tianguis que va ser al orden de ese $1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Dependiendo de los locatarios que vayan a ser porque originalmente era $4´000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y esa aportación va ser para terminar el techo ó en su defecto para el mejoramiento de sanitarios ó drenaje que son otras de las prioridades que el día de la reunión que tuvimos en el Tianguis nos la hicieron saber. Lo importante en esto es que vamos caminando paso a paso los acuerdos que hicimos ante la mesa directiva y ante todos los compañeros del Tianguis y le hemos ido avanzando de 0 cero al monto que ya llevamos a la fecha. ***C. Regidor Pedro Morales Eusebio:*** Buenos días compañeros, para la cuestión

del techo como ya lo menciona el Punto; es un beneficio para la ciudadanía, un beneficio para los compañeros locatarios, ya que están muy agradecimos Señor Presidente por esa gestión que sí se ha hecho, muy acertada y ellos están de acuerdo en aportar y ya se les dirá qué cantidad será, es cuánto. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Gracias Señor Secretario. Presidente, yo lo único que quisiera puntualizar es que fuéramos muy claros, que nosotros como Ayuntamiento y como Municipio hemos cumplido con lo que hemos ofrecido respecto a lo del Tianguis. Yo veo que aquí tenemos un Diputado Federal que anda muy activo, no sé si andará en campaña ó precampaña, haciendo promesas. Prometió que iba a bajar $4´000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el Tianguis y no sé cuántos haya bajado pero si mal no recuerdo fueron $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.). Hoy lo veo en la mañana en una declaración muy activo, diciendo que va a bajar $7´000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) para la red eléctrica de Ciudad Guzmán, no parece Diputado Federal, pareciera Presidente Municipal y no nomás de Ciudad Guzmán sino de todos los Municipios donde él anda. Yo creo que deberíamos de puntualizar muy bien el actuar de ésta persona y que la ciudadanía sepa de dónde salen los recursos y quién cumple y quién no, ya estuvo bueno que alguien le ponga un alto a éste Señor y que no venga a decir que hace cosas que nunca cumple, ahora sí como por ahí dicen: podría ser el Diputado Pinocho, la verdad. Yo sí le pediría que seamos puntuales como Ayuntamiento y que la ciudadanía sepa que los compromisos que nosotros adquirimos los hemos cumplido, cosa que no ha hecho éste Señor Diputado y que no se cansa de salir en los periódicos prometiendo millones y millones, viniendo a revisar

obras del Libramiento como que si él fuera el que ejecutara. Yo les pediría a mis compañeros que estuviéramos muy atentos y sí él hace un ofrecimiento obligarlo a que lo cumpla ó que ofrezca lo que realmente pueda hacer y no después se justifique diciendo que no pudo bajar la gestión pero ya la vendió a todo mundo, muchas gracias. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Muchas gracias Señor Regidor, si ya no hubiera más comentarios vamos a cerrar ésta Iniciativa de Acuerdo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

<u>NOVENO PUNTO</u>: Dictamen que aprueba la instalación de parquímetros en las Calles de esta Municipalidad; Ocampo, Ramón Corona, Quintanar, 1ro. De Mayo, Leandro Valle y Quintana Roo. Motiva el C. Regidor C. Leónides Antonio López Vázquez. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: DICTAMEN QUE AUTORIZA LA INSTALACION DE PARQUIMETROS EN LAS CALLES DE ESTA MUNICIPALIDAD OCAMPO, RAMON CORONA, QUINTANAR, 1º DE MAYO, LEANDRO VALLE Y QUINTANA ROO. HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LEONIDES ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, PROFESORA DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ, LIC. RAUL NOVOA LOPEZ*** *en nuestro carácter de Regidores que integran las Comisiones Edilicias de estacionamientos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1,2,3, 4,77,78,79,80,81, 82,85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco*

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 40, 47, 59, 87, 104,106, 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, comparecemos a presentar conforme a los requisitos del numeral 107 el siguiente ***DICTAMEN QUE AUTORIZA LA INSTALACION DE PARQUIMETROS EN LAS CALLES DE ESTA MUNICIPALIDAD OCAMPO, RAMON CORONA, QUINTANAR, 1º DE MAYO, LEANDRO VALLE Y QUINTANA ROO,*** *fundamentado en la siguiente* ***EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-*** *Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio.* ***II.-*** *En el punto de acuerdo motivado por el C. LEONIDES ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ regidor presidente de la comisión edilicia de estacionamientos, en sesión ordinaria de ayuntamiento No 33 celebrada el día 26 de agosto de la anualidad corriente, quedó de manifiesto, que existen indudablemente la necesidad de regular los espacios de estacionamientos,*

principalmente en la zona centro. ***III.-*** *Así mismo, y luego de realizar una encuesta de socialización ante los principales implicados (los vecinos y comerciantes de las calles en referencia), se obtuvo el resultado que a continuación menciono, el 93 % de los encuestados dijo tener problemas de estacionamientos y el 3% dijo no tenerlos, respecto de que opinan del uso del parquímetro para regular el tiempo de estacionamiento, el 43 % dijo que es excelente, el 32 % dijo que es bueno, el 18% dijo ser malo y el 7% no contesto, en otro cuestionamiento el 57% de los encuestados dijo que con el uso de parquímetros se evitaría que un solo vehículo use gran parte del día los espacios de estacionamiento. Y en la pregunta si estarían de acuerdo que el ayuntamiento resuelva el problema de estacionamientos y estacionómetros en las diferentes calles de la ciudad, el 96% de los encuestados dijo que si y el 4% dijo que no. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes:* ***CONSIDERANDOS:*** *1.- Una vez socializado el tema de la instalación de parquímetros, mediante encuesta directa y analizado el resultado de las mismas, pudimos observar que existe disposición por la mayoría de los comerciantes o avecinados de las calles propuestas, por lo que resulta evidente la viabilidad de instalar parquímetros en las arterias viales descritas en el cuerpo del presente dictamen.* ***2.-*** *Cabe hacer mención que la instalación de parquímetros en las arterias multicitadas no afectan de manera significativa ningún interés de particulares, es por lo antes expuesto y en los términos citados que se resuelve y se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente dictamen:* ***PRIMERO.-*** *Se determina favorable la instalación de parquímetros en las calles de esta municipalidad* ***Ocampo****, entre 1º de Mayo y Ramón Corona,* ***Ramón Corona*** *entre*

Ocampo y Quintanar, ***Quintanar,*** *entre 1º de mayo y Ramón Corona,* ***1º de Mayo****, entre Ocampo y San Pedro,* ***Leandro Valle,*** *entre Reforma y Negrete y* ***Quintana Roo,*** *entre F del toro y Colon.* ***SEGUNDO.-*** *Se informe e instruya al director de estacionómetros para que efectúe la instalación de los parquímetros en las calles antes señaladas.* ***TERCERO.-*** *Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que informe a las diferentes áreas implicadas, como tránsito y vialidad y las que sea necesarias. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2011* ***Comisión Edilicia de Estacionamientos y Estacionómetros Leónides Antonio López Vázquez Profesora Delia Refugio González Gómez Lic. Raúl Novoa López FIRMAN”*** Nada más quisiera abonarles compañeros Regidores que para las personas ó los vecinos que demuestren que viven por las calles donde van a instalarse los estacionómetros se les entrega una tarjeta para no pago de estacionómetros, es cuanto. ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** Gracias, en primer lugar felicitar a la Comisión porque se hizo un trabajo de socialización precisamente respecto de éste tema con los vecinos, creo que es importante para no tener algunos conflictos posteriores y por otro lado solamente recalcar algo de lo que he venido tocando cuando ese tema se ha puesto en las Sesiones, que se consideren algunos espacios para personas con capacidades diferentes que de alguna manera u otra tengan la oportunidad precisamente de que si en esas áreas de la Ciudad donde se van a colocar estacionómetros, existen Oficinas Públicas, Templos ó algunas Instituciones de Salud, se les considere para que tengan algún un espacio dentro de éste Proyecto que se va a iniciar, gracias, es

cuánto. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Gracias Secretario. Gracias compañero Regidor, me da gusto la observación que está haciendo y quiero decirle que ya está visualizada esa circunstancia y que nada más estamos en la espera de que sea aprobado el presente Punto de Acuerdo para hacerlo. ***C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar:*** Buenos días, nada más para puntualizar éste Dictamen; en la Iniciativa que se propuso en la Sesión 33 treinta y tres, sí venía especificado qué calles y el tramo de la calle y creo que es lo que le faltaría al Dictamen para que no se preste a malas interpretaciones de que va ser por ejemplo toda la calle de Ocampo. Es cuanto. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Es correcto compañera lo que está manifestando y se va a dictaminar puntualizando lo que Usted dice. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Si ya no hubiera más comentarios a éste Dictamen, vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

DÉCIMO PUNTO: Punto de Acuerdo Económico para que se haga reconocimiento público en los medios de comunicación a los Departamentos de Seguridad Pública, Salud, Protección Civil y Bomberos todos municipales, por su destacada participación y atención que brindaron a los habitantes de Zapotlán, visitantes y competidores en la XVI edición de los Juegos Panamericanos 2011. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. ***C. Regidor Jesús Anaya Trejo:*** Antes de leer el Punto de Acuerdo, no sin antes hacer una muy breve reflexión, que es lamentable que el Gobierno del Estado después de llevarse a cabo la edición número XVI de los Juegos Panamericanos aquí en nuestro Estado, emitió por

medio de sus Dependencias Oficiales un reconocimiento público a todos y cada uno de las Secretarías pero del Estado que intervinieron en la organización y ejecución de los Juegos Panamericanos y se olvidó, lo entiendo perfectamente porque se olvidó realizar el reconocimiento público a los Municipios y a los Agentes que participaron en la operatividad y en la ejecución de los mismos Juegos. No me cabe la menor duda que el Gobierno del Estado parece ser que se cree dueño y Señor de las Instalaciones de los Municipios, tal es el caso de nuestro Municipio que fue Subsede en Remo y Canotaje porque en ningún medio de comunicación se ha mencionado por parte del Gobierno del Estado de sus Dependencias Oficiales el reconocimiento a los Agentes de Tránsito, a los Elementos de Seguridad Pública, a los Elementos de Protección Civil de cada uno de los Municipios mucho menos el nuestro en la participación y vaya cabe señalar que vinieron a nuestra casa a organizar unos Juegos Panamericanos, que nos solicitaron las instalaciones y utilizaron nuestros medios y nuestros recursos humanos también para llevar a cabo con éxito esa edición y nos se ha realizado ningún reconocimiento para ello y eso es verdaderamente lamentable. ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:*** *Quien motiva y suscribe la presente* ***DCE. JESUS ANAYA TREJO*** *Presidente de la Comisión Edilicia Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los*

artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO haciendo la siguiente: ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*** *I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Uno de los objetivos de los preparativos y desarrollo de los Juegos Panamericanos, era lograr una verdadera Fiesta de América, enmarcada por la calidad de Zapotlán y sus habitantes como anfitriones de la Subsede de Remo y Canotaje, la seguridad y atención que se brindo a los habitantes de Zapotlán, visitantes y competidores en nuestra ciudad en la XVI edición de los Juegos Panamericanos 2011, fue excelente. III.- Como una muestra de agradeciendo a la buena disposición y excelente desempeño que realizaron en su trabajo los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y Salud todos municipales, es que se somete a su aprobación el siguiente* ***ACUERDO: PRIMERO.-*** *Se haga un reconocimiento Público, en los medios de comunicación a los Departamentos de Seguridad*

Pública, Salud, Protección Civil y Bomberos todos municipales, por su destacada participación y atención que brindaron a los habitantes de Zapotlán, visitantes y competidores en la XVI edición de los Juegos Panamericanos 2011. ***SEGUNDO.-*** *Se instruya al Departamento de Comunicación Social, para que se sirva acatar el presente acuerdo. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 03 DE 2011 "2011, año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"* ***DCE. JESUS ANAYA TREJO*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y* Vigilancia **FIRMA"** - - - - ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Gracias, buenos días nuevamente. Efectivamente como está plasmado en éste Punto y en el que ya manejó anteriormente la compañera Ana Isabel, el Gobierno Municipal, éste Ayuntamiento tuvo a bien proporcionar los recursos para que se llevara ésta Justa Internacional aquí en nuestro Municipio pero también hay que recordar que tuvimos un enlace Municipal y a mí me gustaría que éste enlace viniera a rendir un informe ya que lo que han rendido las Comisiones está aquí a la vista. Por lo que comenta Jesús de lo que dejo de hacer el Gobierno del Estado me gustaría que quien fue el enlace Municipal venga y nos dé un informe preciso de lo que hizo. Tal vez éste enlace tenga parte de la información ó tal vez será lo mismo que está plasmado aquí y ya quedará establecido de dónde fue la responsabilidad de tanta desatención, de tanta descoordinación que hubo por parte del Comité Organizador. Entonces a mí sí me gustaría que ese enlace Municipal viniera a darnos un informe. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Gracias Señor

Secretario. Yo quisiera pedirle al compañero y Regidor Jesús Anaya que también dentro de la felicitación que se les tuviera que dar también habría que dársela porque así como los hemos criticado mucho también habrá que reconocerles que en esta ocasión la Oficina de Padrón y Licencias y Reglamentos, estuvieron muy activos y trabajaron muy afondo, debo de reconocer que incluso se mantuvo la cuestión estética del Centro Histórico, hubo mucho orden con la cuestión de los vendedores ambulantes de aquí y de los fuera y en todas las demás cuestiones yo lo vi muy activo y creo que también es justo de reconocerles cuando se hacen las cosas bien y me gustaría que se sumara esa felicitación a esos Departamentos. ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** Gracias. Va en el sentido precisamente de propuesto por nuestro compañero Regidor Jesús Anaya y Leónides Antonio, miren, la verdad es de que en nuestra casa tuvimos que trabajara para dar una muy buena imagen, no solamente éstas áreas fueron las que participaron, hay un reconocimiento muy especial que hacer a muchas áreas; está Servicios Generales, que son los caballos de batalla, está Aseo Público, los cuales mantuvieron la Ciudad en optimas condiciones. Yo quisiera que se hiciera una felicitación ó un reconocimiento en lo general porque bien lo dijeron la COPAG ó el Comité Organizador nos solicitó como Municipio ser Subsede y aceptamos honorablemente, sabemos que somos gente noble y entregada al compromiso y así lo sacamos y lo sacamos de verdad dignamente entonces considero que tenga que ser así, con todo respeto así se lo manifiesto a mi compañero Regidor y al Pleno del Ayuntamiento porque la verdad es que hay mucha gente involucrada; el área deportiva, el área cultural porque después del término de las festividades de Octubre

continuaron con el Teatro del Pueblo precisamente para poder llevar actividades culturales a los visitantes y la verdad es que estuvimos ahí en las noches, vimos a las Delegaciones de Canotaje que estaban ahí y se fueron muy complacidas por todas esas actividades, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Jesús Anaya Trejo:*** Muchísimas gracias. Efectivamente estoy totalmente de acuerdo en el reconocimiento que se les tiene que hacer a todos los trabajadores pero quiero acotar principalmente la intervención de los Departamentos que aplicaron única y exclusivamente para los Juegos Panamericanos porque resulta ser, voy a poner un ejemplo muy breve y muy claro; los Elementos de Protección Civil llevaban 4 cuatro días en el primer evento que tuvimos sin alimentos, a medias de la Laguna estaban los Elementos en las embarcaciones prevenidos para cualquier contingencia y no les daban de comer, desde las 7 siete de la mañana hasta las 4 cuatro 5 cinco de la tarde estaban ahí postrados y no les daban alimentos y era lamentable que el Comité Organizador del Gobierno del Estado llegaba con los alimentos para los Jueces, mandaban a los Elementos de Protección Civil por los alimentos y a ellos no les daban alimento alguno inclusive estuvimos en la posibilidad de retirar a los Elementos de Protección Civil Municipal porque no les brindaban alimentos y era lamentable efectivamente. Si viene cierto que los demás Departamentos participaron dentro de la Organización de la Feria, contribuyeron con su trabajo extraordinario para mantener esa estética y ese equilibrio entre la población, los elementos de los Departamentos en mención participaron aún más en la propia edición de los Juegos Panamericanos y efectivamente estoy de acuerdo en que se les reconozca pero que se establezca con punto y coma que fueron los

Elementos de éstos Departamentos los que participaron en la ejecución y en la elaboración de la edición de los Juegos Panamericanos. Es cuanto. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Muchas gracias Señor Regidor, si ya no hubiera más comentarios, vamos a cerrar el Punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** **<u>UNDÉCIMO PUNTO</u>:** Punto de Acuerdo Económico para que se turne a Comisiones y se realice Reglamento que norme la preservación, cuidado, uso y destino del Malecón de la Laguna de Zapotlán. Motiva la Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés. ***C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO*** *Quien motiva y suscribe la presente* ***LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES****, Presidente de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Turismo, Salud Pública, Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes* ***PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO*** *y a Ustedes hago la siguiente narración de:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*** *I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su*

organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Como es de su conocimiento, con motivo de haber sido nombrada Subsede de Remo y Canotaje, nuestra ciudad en la XVI edición de los Juegos Panamericanos 2011, se hizo una inversión Federal, Estatal y Municipal para remozar el malecón y dotar de estructura a la Laguna de Zapotlán. III.- Una vez realizados los juegos panamericanos exitosamente en nuestra ciudad, en virtud de que la pista panamericana de remo y canotaje, que alberga también la Escuela de Alto rendimiento de Remo y Canotaje esta salvaguardada por el CODE Jalisco, más no así el malecón, que es patrimonio de los Zapotlenses, por tanto su preservación y cuidado depende de las Autoridades Municipales, existiendo la posibilidad de que nuestra ciudad pueda albergar de nueva cuenta un evento deportivo a nivel mundial o nacional; que contribuiría enormemente al turismo en nuestro municipio como ocurrió con los Juegos Panamericanos; es que se hace necesario emitir un Reglamento Municipal para el uso y destino del Malecón de la Laguna de Zapotlán; por tal razón es que se somete a su aprobación el siguiente ***ACUERDO ECONOMICO: UNICO.-*** *Se turne a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Justicia y Patrimonio, para que se sirva realizar Reglamento*

que norme la preservación, cuidado, uso y destino del Malecón de la Laguna de Zapotlán, una vez realizado normado emitan el dictamen correspondiente para su aprobación. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 03 DE 2011 "”2011, año de los Juegos Panamericanos en Jalisco” ***LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las Adicciones* ***FIRMA” -***
C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: Gracias Señor Secretario. Solicitar a la Licenciada Ana Isabel quien es quien presenta éste Punto de Acuerdo, se nos invite a la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, toda vez que éste espacio servirá precisamente también para la promoción o difusión de eventos ó actividades con éste carácter, gracias. ***C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés:*** Sí adelante también bienvenida esa Comisión para la elaboración del Reglamento. ***C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:*** Buenos días, quiero hacer una aclaración; el malecón se edificó sobre lo que era la carretera y está a cargo del Gobierno del Estado, todavía no nos lo han entregado, esto se los digo para que un momento dado hay que hacer las gestiones para nosotros poder hacer de alguna manera una reglamentación bien porque es zona Federal y en un momento dado hay que distinguir esas situaciones y hacer todas las gestiones necesarias. ***C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés:*** Sí, estamos esterados precisamente de esa situación pero tenemos que trabajar en el Municipio y yo creo que el Departamento Jurídico es el que

le corresponde hacer precisamente ese trámite porque finalmente está en el Municipio y yo dudo mucho que tanto el Gobierno del Estado como alguna otra Dependencia venga a darle mantenimiento. Yo creo que sí debe de ser una prioridad por parte del Municipio el reglamentarlo y el que lo podamos mantener en optimas condiciones ya que quedo muy bonito y creo que nuestra gente de Zapotlán y de la zona Sur merecen seguirlo disfrutando pero dignamente. ***C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:*** Buenos días compañeros. Quiero hacer el comentario que mucha gente que va para la Laguna están pidiendo que nomás se les de paso para ir a Gómez Farias, no para usar las instalaciones sino solo de paso la parte del malecón y se les ha argumentado de que no tenemos la certeza jurídica de que todavía COPAG no nos la entrega a nosotros y ese es el motivo de que esté la policía y está prohibiendo el ingreso pero si podemos aplicar un criterio donde veamos gente que trae bicicletas, trae pants y en gente que obviamente nomás va de ida y va de regreso y realmente no va hacer ningún daño de las instalaciones nomás va hacer deporte y mucha gente se molesta que por qué no los dejan pasar. Yo nomás les hago el comentario porque me lo hizo sentir mucha gente porque yo voy para allá también y efectivamente como dice el Licenciado la parte de la carretera es Estatal pero también parte de la construcción agarra Federal entonces hay 3 tres jurisdicciones ahí, que son 3 tres atribuciones donde si no tenemos la certeza jurídica y hacemos un Reglamento donde lo apliquemos pues nos estamos extralimitando de funciones, hay que ver bien eso porque muchas veces actuamos de buena fe nosotros y puede haber autoridades que no actúan de buena fe y ahí puede haber una cuestión jurídica, gracias. ***C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:*** Gracias, buen

día. Creo que ante tal situación queda muy claro, como Presidente de la Comisión de Reglamentos, si es necesario priorizar la situación de lo jurídico pero también yo si quisiera, como fue una obra que fue hecha al vapor, hay que verlo así y las veces que nos tocó la oportunidad de ir, hay muchos detalles en cuanto la construcción, la infraestructura, yo quisiera también como ya fue una inversión, que también el Ayuntamiento participó en esa porque nosotros aprobamos un dinero que se otorgó, ver la situación de los detalles que quedaron pendientes en cuanto a construcción y los detalles que surgieron de deterioro porque el trayecto que caminábamos nosotros para ver las competencias ya hay detalles en cuanto a la obra, parte del adoquín ya está hundido entonces ver todo ese tipo de situación y poderla entregar en las mejores condiciones posibles, es cuanto, gracias. ***C. Regidor Gustavo Leal Díaz:*** Sí, creo que ahorita la obra que hizo el Gobierno del Estado como está en zona Federal está bajo resguardo de INDAABIN que es el Organismo Federal que tiene en posesión los inmuebles Federales y creo que aquí primero sería la desincorporación, se le entrega al Gobierno del Estado y éste nos lo entregaría a nosotros bajo un convenio, creo que deberíamos de cambiar el punto ó hacer uno nuevo donde el Ayuntamiento solicite a INDAABIN que se le entregue Gobierno del Estado y éste al Municipio por estar en zona Federal, nada más eso para no confundirnos porque quizás elaborar ahorita el Reglamento va a ser en base a las condiciones en que nos entreguen a nosotros entonces en base a eso ya pudiéramos hacer el Reglamento para la administración del mismo. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Nada más para comentarlo, precisamente por eso va a pasar a Comisiones y yo creo que no hay que confundirnos no vamos

a regular la Laguna esa es un área de tránsito así sea Estatal, Federal ó Municipal, nos corresponde mantenimiento, iluminación, limpieza y vigilancia al Municipio porque nadie la va a dar más que el Municipio, eso ya me lo comentaron verbalmente tanto el tema del COPAG como el tema del Gobernador es decir de generar el resguardo sobre el área deportiva y sobre el área del malecón entonces ya lo que es relativo a la Laguna ese ya es otro tema muy independiente, entonces nosotros lo que buscamos la conservación puesto que ahorita el acceso como lo comentaba para informarles, el acceso hacia el área de Gómez Farías no se ha dado porque necesitan quitar parte de tecnología que pusieron en el edificio y para evitar problemas de que haya algún robo, yo no dudo de los que pasan por ahí pero vamos previendo la situación, yo creo que si nos tardamos 8 ocho días más ó el tiempo que nos marque el COPAG, yo creo que vale la pena para disfrutar esa área sin mayor problema y entonces nosotros ya tenemos asignados de parte de Seguridad Pública, 4 cuatro elementos para que resguarden, ya cuando el COPAG determine a quién le dará el uso de las instalaciones deportivas que yo creo que es un tema precisamente de ellos entonces ya tendrán también parte de vigilancia, la parte Municipal es generar que no haya vandalismo y entonces yo creo que es cuestión de 10 diez ó 15 quince días de que se solucione esto y aparte la propuesta que hace la compañera Ana es única y exclusivamente para los servicios que se van a generar ahí ya una vez que retiren los equipos que tiene costo porque hay una inversión de cableado eléctrico muy fuerte y mañana pasado se lo pueden robar entonces ya tenemos que generar horarios, usos para el tema recreativo, esa es la regulación, en el término económico, ya de quién es ó de quién no es,

ese sería otro asunto, es cuanto compañeros Regidores. ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Una vez con la explicación que acaba de dar el Licenciado Anselmo entonces tendríamos que empezar a trabajar lo que serían normas de operación tendientes hacer un Reglamento con la propuesta que hace Ana, con lo que nos comenta Gustavo hay que complementar y en éste caso tendrían que trabajar las Comisiones, lo que serían las normas de operación tendientes a sacar ese Reglamento que no nos impide empezar a trabajar en lo que nos entregan lo otro, en las cuestiones que venga pues ya le acomodamos. ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Presidente insisto yo hablaba del malecón, no hablaba del vaso lacustre, no hablaba de eso, porque en base al convenio de cómo te lo entreguen es cómo van a trabajar ellos porque por ejemplo el malecón y muelle de Villa Corona lo tiene INDAABIN, él le da mantenimiento, él paga la luz eléctrica porque así lo quiso el Municipio de Villa Corona, te quitas la carga de vigilancia, de mantenimiento, de electrificación, por eso digo que primero tiene que ser que nos lo entreguen jurídicamente y en base a eso ya trabajarán las Comisiones ó se pueden ir trabajando pero va ser en base al convenio en que te lo entreguen, nada más. ***C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:*** Nomás comentar que ya haciendo el Reglamento se puede hacer un Fideicomiso y también platicaba con un amigo Canadiense y me dice que en Canadá aprovecha ese tipo de Lagos para que aterricen avionetas cessna pequeñas, como aquí tenemos cerrado el aeropuerto, se puede utilizar ahí para que aterricen como otra opción y aprovechando los hangares y aprovechando el malecón, pues obviamente para el turismo, para la inversión, para todo es otra opción adicional que a nivel global lo está pidiendo el mundo,

gracias. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Gracias Señor Regidor, si ya no hubiera más comentarios vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

DUODÉCIMO PUNTO: Punto de Acuerdo para otorgar el titulo de huésped distinguido a los integrantes de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ*** *en mi carácter de presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco para* ***SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL TITULO DE "HUÉSPED DISTINGUIDO" A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO DE JALISCO****, Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:* ***ANTECEDENTES: I. -*** *Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, Los Estados y los Municipios, por tanto es*

facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos, funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. ***II.-*** *Nace hace XVI años la Asociación de Cronistas del Estado de Jalisco, con el objetivo de promover el estudio de la crónica, el resguardo de la herencia cultural, la afirmación de la identidad de Jalisco y cada uno de sus municipalidades, la solidaridad entre los cronistas y el impulso integral de la cultura. Desde ese entonces cada año los miembros de la asociación se reúnen en distintos municipios y se actualizan los trabajos realizados por cada uno de los cronistas de Jalisco.* ***III.-*** *Motivado por la XVI reunión de la Asociación de Cronistas del Estado de Jalisco, próxima a realizarse este 26 de noviembre del año en curso, de la cual seremos sede y a petición de nuestro Cronista y Jefe de Archivo Municipal el Arq. José Fernando González Castolo, someto a este honorable pleno para su aprobación la solicitud para otorgar el Titulo de "Huésped Distinguido" a los miembros de la asociación de Cronistas del Estado de Jalisco, así como a los cronistas invitados del Estado de Colima.* ***CONSIDERANDO*** *Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 86,87,90,91,92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y en base al artículo 3, punto IV ,del capítulo I del reglamento para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas y Reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, someto para su aprobación el siguiente* ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO****:* ***PRIMERO.-*** *Se*

autorice la solicitud para otorgar el Titulo de "Huésped Distinguido" a los miembros de la asociación de Cronistas del Estado de Jalisco, así como a los cronistas invitados del Estado de Colima. ***ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010. C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal de Zapotlán El Grande Jalisco FIRMA" - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Si hubiera algún comentario Señores Regidores…. De lo contrario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

<u>DÉCIMO TERCER PUNTO</u>: Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza Tabulador de Salarios. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA QUE AUTORIZA TABULADOR DE SALARIOS*** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción IV de la Constitución Política de este Estado; artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y con las atribuciones conferida en los Artículos 60 ,69, 70, y 107, del Reglamento Interior del Ayuntamiento se Zapotlán el Grande Jalisco, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamino respecto a la* ***AUTORIZACION DEL TABULADOR DE SALARIOS****,*

presentando a continuación la narración de: ***ANTECEDENTES: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial.* ***II.-*** *Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 en su párrafo primero que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.* ***III.-*** *La Oficialía Mayor en coordinación con el Secretario General del Sindicato Raúl Martínez Cuevas realizo el estudio y análisis del catalogo de puestos de este Ayuntamiento, cuya finalidad es la Elaboración de un Tabulador de Salarios Único que sirva para evitar problemas en futuras administraciones.* ***IV.-*** *Toda vez que el día 03 de Noviembre del 2011, las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Reglamentos y Gobernación y Administración de Pública, nos reunimos para realizar el análisis del Tabulador de Salarios de los Trabajadores de Base de Este H. Ayuntamiento, quedando de la Siguiente manera:* **- -**

	PUESTO	SUELDO ACTUAL	PROPUESTA DE SUELDO	TIPO DE TRABAJADOR	LAGOS DE MORENO	OCOTLAN	TEPATITLÁN	PROMEDIO	DIFERENCIA
1	ALBAÑIL	$ 5,117.10	$ 5,117.10	BASE	$ 4,003.00	$ 5,574.00	$ 6,622.00	$ 5,399.67	$ 282.57
2	ASISTENTE B	$ 8,984.40	$ 7,385.00	BASE		$ 7,078.00	$ 7,692.00	$ 7,385.00	-$ 1,599.40
3	AUTOELECTRICO	$ 7,689.60	$ 7,689.60	BASE		$ 9,358.00		$ 9,358.00	$ 1,668.40
4	AUX ADMINISTRATIVO A	$ 8,024.70	$ 8,024.70	BASE	$ 6,760.00	$ 8,848.00	$ 8,914.00	$ 8,174.00	$ 149.30
5	AUX	$	$	BASE	$	$	$	$ 5,889.33	-$

	ADMINISTRATIVO B	7,689.60	5,889.33		5,008.00	6,194.00	6,466.00		1,800.27
6	AUX ADMINISTRATIVO C	$ 7,104.60	$ 5,403.00	BASE	$ 4,770.00		$ 6,036.00	$ 5,403.00	-$ 1,701.60
7	AUX ADMINISTRATIVO D	$ 6,644.70	$ 5,163.50	BASE	$ 4,331.00		$ 5,996.00	$ 5,163.50	-$ 1,481.20
8	AUX ADMINISTRATIVO E	$ 5,983.80	$ 4,733.67	BASE	$ 3,878.00	$ 4,483.00	$ 5,840.00	$ 4,733.67	-$ 1,250.13
9	AUX ALBAÑIL	$ 4,281.90	$ 4,281.90	BASE	$ 3,630.00		$ 5,258.00	$ 4,444.00	$ 162.10
10	AUX CONTABILIDAD	$ 9,580.50	$ 8,134.00	BASE	$ 9,000.00	$ 6,488.00	$ 8,914.00	$ 8,134.00	-$ 1,446.50
11	AUX DE ASEO A	$ 5,983.80	$ 5,030.00	BASE	$ 3,743.00	$ 7,375.00	$ 3,972.00	$ 5,030.00	-$ 953.80
12	AUX DE ASEO B	$ 5,078.70	$ 3,836.00	BASE	$ 3,630.00		$ 4,042.00	$ 3,836.00	-$ 1,242.70
13	AUX DE ASEO C	$ 4,281.90	$ 4,191.50	BASE	$ 3,351.00		$ 5,032.00	$ 4,191.50	-$ 90.40
14	AUX DE IMPRENTA	$ 5,323.20	$ -	BASE				$ -	
15	AUX DE INTENDENCIA A	$ 4,532.40	$ 4,282.00	BASE	$ 3,351.00	$ 4,225.00	$ 5,270.00	$ 4,282.00	-$ 250.40
16	AUX DE INTENDENCIA B	$ 4,282.90	$ 3,932.33	BASE	$ 3,066.00	$ 4,083.00	$ 4,648.00	$ 3,932.33	-$ 350.57
17	AUX DE MANTENIMIENTO A	$ 7,104.90	$ 5,387.00	BASE	$ 4,417.00	$ 4,482.00	$ 7,262.00	$ 5,387.00	-$ 1,717.90
18	AUX DE MANTENIMIENTO B	$ 6,352.20	$ 4,911.67	BASE	$ 4,137.00	$ 4,246.00	$ 6,352.00	$ 4,911.67	-$ 1,440.53
19	AUX DE SERVICIO	$ 4,423.50	$ 3,289.00	BASE	$ 4,066.00		$ 2,512.00	$ 3,289.00	-$ 1,134.50
20	AUX DE TOPOGRAFIA A	$ 7,464.60	$ -	BASE				$ -	
21	AUX DE TOPOGRAFIA B	$ 6,352.20	$ -	BASE				$ -	
22	AUX OPERATIVO A	$ 5,983.80	$ 4,358.00	BASE	$ 4,358.00			$ 4,358.00	-$ 1,625.80
23	AUX OPERATIVO B	$ 4,890.90	$ 4,114.00	BASE	$ 4,114.00			$ 4,114.00	-$ 776.90
24	AUX OPERATIVO C	$ 4,281.90	$ 4,086.00	BASE	$ 4,086.00			$ 4,086.00	-$ 195.90
25	AUX TECNICO A	$ 8,024.70	$ 6,897.50	BASE	$ 4,358.00	$ 9,437.00		$ 6,897.50	-$ 1,127.20
26	AUX TECNICO B	$ 7,646.10	$ 6,481.00	BASE	$ 4,114.00	$ 8,848.00		$ 6,481.00	-$ 1,165.10
27	AUX TECNICO C	$ 6,987.60	$ 5,182.00	BASE	$ 4,022.00	$ 6,342.00		$ 5,182.00	-$ 1,805.60
28	AUXILIAR A	$ 9,164.40	$ 8,584.00	BASE	$ 8,320.00	$ 8,848.00		$ 8,584.00	-$ 580.40
29	AUXILIAR B	$ 8,524.20	$ 7,509.00	BASE	$ 6,760.00	$ 8,258.00		$ 7,509.00	-$ 1,015.20
30	AUXILIAR C	$ 7,806.90	$ 7,113.50	BASE	$ 6,559.00	$ 7,668.00		$ 7,113.50	-$ 693.40
31	AUXILIAR D	$ 7,189.20	$ 6,274.50	BASE	$ 5,471.00	$ 7,078.00		$ 6,274.50	-$ 914.70
32	AUXILIAR E	$ 6,976.50	$ 5,697.00	BASE	$ 5,200.00	$ 6,194.00		$ 5,697.00	-$ 1,279.50
33	AUXILIAR F	$ 6,258.60	$ 5,059.00	BASE	$ 5,008.00	$ 5,110.00		$ 5,059.00	-$ 1,199.60
34	AUXILIAR G	$ 5,657.10	$ 4,770.00	BASE	$ 4,770.00			$ 4,770.00	-$ 887.10
35	AUXILIAR H	$ 4,807.20	$ 4,631.00	BASE	$ 4,631.00			$ 4,631.00	-$ 176.20
36	AUXILIAR I	$ 4,532.40	$ 4,532.40	BASE	$ 4,576.00			$ 4,576.00	$ 43.60
37	AUXILIAR J	$ 4,281.90	$ 3,289.70	BASE	$ 3,630.00	$ 2,949.40		$ 3,289.70	-$ 992.20
38	AUXILIAR DE COORDINACION	$ 8,727.30	$ 4,591.00	BASE		$ 4,591.00		$ 4,591.00	-$ 4,136.30

39	AUXILIAR DE IMPRENTA	$ 5,323.20	$ -	BASE				$ -	
40	AYUDANTE	$ 4,643.70	$ 3,586.50	BASE	$ 3,351.00	$ 3,822.00		$ 3,586.50	-$ 1,057.20
41	AYUDANTE DE MECANICO A	$ 7,689.60	$ 4,622.50	BASE	$ 4,417.00	$ 4,828.00		$ 4,622.50	-$ 3,067.10
42	AYUDANTE DE MECANICO B	$ 6,327.60	$ 4,115.50	BASE	$ 4,137.00	$ 4,094.00		$ 4,115.50	-$ 2,212.10
43	AYUDANTE DE OPERADOR A	$ 7,583.40	$ 5,865.00	BASE	$ 5,865.00			$ 5,865.00	-$ 1,718.40
44	AYUDANTE DE OPERADOR B	$ 5,983.80	$ 3,743.00	BASE	$ 3,743.00			$ 3,743.00	-$ 2,240.80
45	BARRENDERO A	$ 4,890.90	$ 4,636.00	BASE		$ 4,636.00		$ 4,636.00	-$ 254.90
46	BARRENDERO B	$ 4,281.90	$ -	BASE				$ -	
47	CARTOGRAFO	$ 7,464.60	$ -	BASE				$ -	
48	CHOFER A	$ 7,358.40	$ 6,258.00	BASE	$ 6,146.00	$ 6,370.00		$ 6,258.00	-$ 1,100.40
49	CHOFER B	$ 6,644.70	$ 5,852.00	BASE	$ 5,865.00	$ 5,839.00		$ 5,852.00	-$ 792.70
50	CHOFER C	$ 5,983.80	$ 5,341.00	BASE	$ 5,373.00	$ 5,309.00		$ 5,341.00	-$ 642.80
51	CHOFER D	$ 5,078.70	$ 4,724.00	BASE	$ 4,812.00	$ 4,636.00		$ 4,724.00	-$ 354.70
52	CONSERJES	$ 4,281.90	$ -	BASE				$ -	
53	DESPACHADOR DE GAS	$ 8,024.70	$ 7,005.00	BASE		$ 7,005.00		$ 7,005.00	-$ 1,019.70
54	ELECTRICISTA	$ 6,327.60	$ 4,996.00	BASE	$ 4,880.00	$ 5,112.00		$ 4,996.00	-$ 1,331.60
55	ENC DE MANTENIMIENTO	$ 4,810.80	$ 4,770.00	BASE	$ 4,770.00			$ 4,770.00	-$ 40.80
56	ENCARGADA DE NOMINAS	$ 11,257.80	$ 7,294.00	BASE	$ 8,100.00	$ 6,488.00		$ 7,294.00	-$ 3,963.80
57	ENCARGADA DEL SISTEMA	$ 11,257.80	$ 11,257.80	BASE	$ 11,960.00			$ 11,960.00	$ 702.20
58	ENCARGADA DEL TALLER	$ 9,164.40	$ 9,164.40	BASE	$ 11,000.00			$ 11,000.00	$ 1,835.60
59	ENCARGADO A	$ 6,868.20	$ 6,868.20	BASE	$ 8,632.00			$ 8,632.00	$ 1,763.80
60	ENCARGADO B	$ 5,532.60	$ 5,363.00	BASE	$ 5,363.00			$ 5,363.00	-$ 169.60
61	ENCARGADO DE BIBLIOT	$ 4,532.40	$ 4,083.00	BASE	$ 3,683.00	$ 4,483.00		$ 4,083.00	-$ 449.40
62	ENCARGADO DE IMPRENT	$ 6,258.60	$ -	BASE				$ -	
63	ENCARGADO DE TERAPIA	$ 6,654.90	$ -	BASE				$ -	
64	ENCARGADO DE VIVEROS	$ 5,902.50	$ 3,938.00	BASE	$ 3,630.00	$ 4,246.00		$ 3,938.00	-$ 1,964.50
65	ENFERMERA A	$ 7,798.50	$ 4,576.00	BASE	$ 4,576.00			$ 4,576.00	-$ 3,222.50
66	ENFERMERA B	$ 6,654.90	$ 3,692.00	BASE	$ 3,692.00			$ 3,692.00	-$ 2,962.90
67	FOGONERO	$ 4,954.20	$ -	BASE				$ -	
68	GUARDA RASTRO	$ 4,954.20	$ 4,207.00	BASE	$ 4,207.00			$ 4,207.00	-$ 747.20
69	INSPECTOR	$ 8,024.70	$ 5,821.00	BASE	$ 5,154.00	$ 6,488.00		$ 5,821.00	-$ 2,203.70
70	INSPECTOR	$ 7,358.70	$ 4,612.00	BASE	$ 4,114.00	$ 5,110.00		$ 4,612.00	-$ 2,746.70
71	JARDINERO A	$ 5,225.40	$ 4,457.00	BASE	$ 4,014.00		$ 4,900.00	$ 4,457.00	-$ 768.40
72	JARDINERO B	$ 4,456.50	$ 4,174.67	BASE	$ 3,630.00	$ 4,246.00	$ 4,648.00	$ 4,174.67	-$ 281.83
73	LAMINERO Y AUTOELECTRICO	$ 8,024.70	$ -	BASE				$ -	
74	MAESTRO A	$ 5,755.20	$ -	BASE				$ -	
75	MAESTRO B	$	$	BASE		$		$ 2,240.00	-$ 2,041.90

		4,281.90	2,240.00			2,240.00			
76	MAESTRO C	$ 3,193.20	$ 2,070.00	BASE		$ 2,070.00		$ 2,070.00	-$ 1,123.20
77	MECANICO	$ 8,024.70	$ 6,632.50	BASE	$ 4,417.00	$ 8,848.00		$ 6,632.50	-$ 1,392.20
78	MEDICO MUNICIPAL	$ 7,221.90	$ 7,221.90	BASE		$ 9,420.00		$ 9,420.00	$ 2,198.10
79	MEDICO MUNICIPAL	$ 6,291.90	$ -	BASE				$ -	
80	MEDICO MUNICIPAL A	$ 8,984.40	$ 5,678.00	BASE	$ 5,678.00			$ 5,678.00	-$ 3,306.40
81	OPERADOR DE COMPUTAD	$ 9,164.40	$ 4,843.00	BASE	$ 4,576.00	$ 5,110.00		$ 4,843.00	-$ 4,321.40
82	OPERADOR DE CONMUTAD	$ 6,352.20	$ 4,695.50	BASE	$ 4,282.00	$ 5,109.00		$ 4,695.50	-$ 1,656.70
83	OPERADOR DE COPIADOR C	$ 6,352.20	$ -	BASE				$ -	
84	OPERADOR DE MAQUINAS A	$ 7,583.40	$ 7,046.50	BASE	$ 5,865.00	$ 8,228.00		$ 7,046.50	-$ 536.90
85	OPERADOR DE MAQUINAS B	$ 6,987.60	$ 5,735.50	BASE	$ 4,570.00	$ 6,901.00		$ 5,735.50	-$ 1,252.10
86	PROGRAMADOR A	$ 10,303.20	$ 6,814.00	BASE	$ 6,814.00			$ 6,814.00	-$ 3,489.20
87	PROGRAMADOR B	$ 9,580.50	$ -	BASE				$ -	
88	PROGRAMADOR C	$ 9,164.40	$ -	BASE				$ -	
89	PROMOTOR A	$ 7,689.60	$ 6,483.50	BASE	$ 5,962.00	$ 7,005.00		$ 6,483.50	-$ 1,206.10
90	PROMOTOR B	$ 6,729.30	$ 5,234.00	BASE	$ 5,234.00			$ 5,234.00	-$ 1,495.30
91	PROMOTOR C	$ 6,352.20	$ 4,180.50	BASE	$ 3,878.00	$ 4,483.00		$ 4,180.50	-$ 2,171.70
92	PROMOTOR DE SALUD A	$ 6,553.20	$ 3,878.00	BASE	$ 3,878.00			$ 3,878.00	-$ 2,675.20
93	PROMOTOR DE SALUD B	$ 4,410.00	$ -	BASE				$ -	
94	RECAUDADOR GRAL A	$ 4,955.10	$ 4,955.10	BASE	$ 5,200.00	$ 5,514.00		$ 5,357.00	$ 401.90
95	RECAUDADOR GRAL B	$ 4,281.90	$ 4,281.90	BASE	$ 4,174.00	$ 4,482.00		$ 4,328.00	$ 46.10
96	RECEPCIONISTA	$ 11,257.80	$ 6,111.00	BASE	$ 6,111.00			$ 6,111.00	-$ 5,146.80
97	SECRETARIA A	$ 7,726.50	$ 7,093.00	BASE	$ 6,314.00	$ 7,872.00		$ 7,093.00	-$ 633.50
98	SECRETARIA B	$ 7,104.90	$ 6,625.50	BASE	$ 6,634.00	$ 6,617.00		$ 6,625.50	-$ 479.40
99	SECRETARIA C	$ 6,644.70	$ 6,084.50	BASE	$ 5,962.00	$ 6,207.00		$ 6,084.50	-$ 560.20
100	SECRETARIA D	$ 6,258.60	$ 5,559.00	BASE	$ 5,366.00	$ 5,752.00		$ 5,559.00	-$ 699.60
101	SECRETARIA E	$ 5,983.80	$ 4,985.00	BASE	$ 4,860.00	$ 5,110.00		$ 4,985.00	-$ 998.80
102	SECRETARIA F	$ 4,851.30	$ 4,524.00	BASE	$ 4,565.00	$ 4,483.00		$ 4,524.00	-$ 327.30
103	SOLDADOR	$ 6,644.70	$ 6,644.70	BASE		$ 7,283.00		$ 7,283.00	$ 638.30
104	TOPOGRAFO A	$ 9,580.50	$ 9,580.50	BASE		$ 9,909.00		$ 9,909.00	$ 328.50
105	TOPOGRAFO B	$ 8,762.70	$ -	BASE				$ -	
106	TRABAJADORA SOCIAL	$ 9,464.70	$ -	BASE				$ -	
107	VELADOR	$ 6,104.10	$ 5,334.00	BASE	$ 5,334.00			$ 5,334.00	-$ 770.10
108	VELADOR	$ 4,634.70	$ 4,449.50	BASE	$ 4,417.00	$ 4,482.00		$ 4,449.50	-$ 185.20
109	VELADOR	$ 4,281.90	$ 3,630.00	BASE	$ 3,630.00			$ 3,630.00	-$ 651.90

CONSIDERANDO *Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 85, 87 y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del estado de Jalisco, 60 , 69, 70, y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la Comisión que emite el presente dictamen, sometiendo a consideración del H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente: Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:* ***DICTAMEN: PRIMERO.-*** *Los integrantes de las comisiones Autorizamos la Realización del Tabulador de Salarios únicos del H. Ayuntamiento, mismo que entrara en vigor a partir de la aprobación del presente dictamen.* ***SEGUNDO.-*** *Se notifique el presente dictamen a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Tesorería Municipal y al Sindicato de Trabajadores, para los efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE* ***"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO*** *Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***VOCALES:*** *Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Oceguera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza* ***ING. ALEJANDRO RODRIGUEZ RETOLAZA*** *Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación* ***VOCALES:*** *Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Anselmo Ábrica Chávez* ***LIC. RAUL NOVOA LOPEZ*** *Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Administración Pública* ***VOCALES:*** *C. Leónides Antonio López Vázquez Lic. Ana Isabel Oceguera Cortés* ***FIRMAN"*** Antes de concluir Señor Secretario, el compañero Alejandro Medina del Toro me manifestó una inquietud con respecto a la aplicabilidad de éste tabulador, no sé si quiera

hacer algún comentario…. ***C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:*** Nomás comentarle que en el Punto no quedó muy explícito la situación que negociamos cuando estuvimos ahí las Comisiones y no menciona que ahorita los empleados tanto sindicalizados como de confianza no se va a modificar, se va a modificar a la gente nueva que vaya ingresando a partir de la fecha de hoy entonces es muy importante tomar en cuenta eso. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Quedará asentado su comentario Señor Regidor para los efectos legales correspondientes. ***C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:*** Si me permite Licenciado para terminar, nosotros tenemos una hoja donde el Secretario Sindicato nos está firmando de conocimiento de aval, no se anexo aquí, fue la que tuvimos en la junta y esa hoja está presente la tienen ahí en el dictamen entonces sí es muy importante para que no haya malos entendidos de que esto se va aplicar ahorita, esto va ser un procedimiento que va durar yo calculo que unos 15 quince años más ó menos y no va ser inmediato, es cuánto. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Gracias, solo para responder a las inquietudes de nuestro compañero Alejandro lo cual quiero hacer aquí en público delante de todos los compañeros Regidores, la razón por la cual se omitieron esos 2 dos puntos; una es de que como sabemos la Ley Federal del Trabajo nos prohíbe bajar de categoría ó de salario a una persona que ya existe entonces como no podemos ir en contra de la Ley era un asunto obviado pero que no está por demás mencionarlo y agradezco su observación compañero. En el segundo punto con respecto al listado que tenemos firmado por parte del Sindicato, también nuestra intención de incluirlo en el cuerpo del Dictamen y no como anexo a ésta tabla fue para evitar confusiones como se

ha dado en otras ocasiones donde se pueden perder ó extraviar las listas, sin embargo si contamos aquí con una lista una copia para todos Ustedes la cual se la podemos entregar en éste momento donde viene firmada tanto por el Oficial Mayor como por el Secretario General del Sindicato, es todo Señor Secretario. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Compañeros Regidores, a mí me gustaría que puntualizáramos mucho, que fuéramos muy exactos en éste Punto porque de fondo es muy delicado, la afectación que se va hacer hacia los trabajadores y después tendremos que decir quién fue el responsable de las cosas que se hicieron. Yo le quisiera comentar que en éste Punto no invoca a la no retroactividad de la Ley por lo que es una interpretación simple, se entiende que se verán afectados los salarios del personal del trabajador de base actual y algo tan trascendente no puede quedar implícito, debe de ser muy explícito compañero. Se sugiere que la aplicación de éste acuerdo será para el personal de nuevo ingreso y en futuras lo cual tampoco lo refiere de manera clara y directa, así mismo debería decir que no será para el nuevo personal que ingresará invitado por otras Administraciones sino para el personal que pudiera basificarse a futuro porque aquí como dice el Dictamen que va a entrar retroactiva en cuanto se publique yo creo que da pie a muchas confusiones. Así mismo el soporte legal que se invoca en los considerandos refiere a la enajenación de bienes del Dominio Público sobre los bienes del Dominio Privado y sobre la transmisión de Dominio la cual no tiene ninguna relación con el Punto en discusión y lo hace perder el sentido, le menciono; Artículo 85 ochenta y cinco, Artículo 87 ochenta y siete, y Artículo 88 ochenta y ocho de la Ley que Usted manifiesta, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado.

Aparentemente parece un Punto errado pero también se presta para considerar algún asunto que pueda ser de mala fe ó que sea mal interpretado más tarde por lo trabajadores para afectar al personal que actualmente labora de base, por lo que no podemos dejarlo pasar de manera medio bien ó medio mal. Yo no estoy en contra de que sea haga ese tabulador, pero que se haga con un estudio y con un consenso de toda la gente y bien respaldado mediante todos los Artículos que Usted está mencionando, no tenemos nada en contra pero yo quisiera que puntualizáramos todo eso. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Muchas gracias Señor Secretario. Yo quisiera celebrar el espíritu del comentario de nuestro compañero Leónides Antonio, lo cual habla de su gran calidad humana y de lo mucho que se preocupa por los compañeros que están al servicio de la Administración Pública. Lamento que se supone que está asesorado por un equipo de Abogados y al parecer demuestran que no saben mucho de Leyes porque un principio básico de toda legalidad es que ninguna nueva disposición se puede aplicar retroactivamente en prejuicio de nadie, es un principio básico del Derecho, por lo tanto son valores entendidos que no es necesario aclarar, que si quieren los aclaramos en el Dictamen pero le comento que es un principio básico del Derecho que ninguna Legislación se puede aplicar retroactivamente en prejuicio de nadie. En segundo lugar en cuanto a la aplicabilidad, vuelvo al mismo asunto de que la Ley Federal del Trabajo prohíbe y en este caso si nos vamos a la Ley de los Servidores Públicos, prohíbe bajar de categoría ó de salario a una persona que ya está trabajando, eso no se puede realizar de ninguna manera y el Ayuntamiento sí por otras circunstancias que a lo mejor pudiéramos pensar que no tienen sustento, ha perdido unos

juicios laborales y Usted lo ha comentado en algunas ocasiones y en otras reuniones, el Ayuntamiento tendrá que desembolsar fuertes cantidades de dinero, a lo mejor personas que están dentro de la Ley pero que sin embargo actúan de mala fe abusando de ella pues mucho menos es la intención que el Ayuntamiento; uno, perjudique a persona alguna de quienes ya están laborando en el mismo Ayuntamiento y dos, que incurra en responsabilidades laborales que después le pueden significar un quebrando mayor al Patrimonio Municipal pero nuevamente lo felicito por su espíritu humanista y compañerismo. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Yo quisiera que el fondo del asunto es que debe de quedar bien explícito en el documento cuál es lo que se va hacer. Segundo Licenciado Roberto le comento, el respaldo que trae como el Artículo 85 ochenta y cinco: *"Para la enajenación de bienes de Dominio Público del Municipio se requiere su previa desincorporación del Dominio Público aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente Ley".* No entiendo yo, cuál es la referencia ó el respaldo que se da hacia éste. El 87 ochenta y siete: "*Sobre los bienes de Dominio Privado de los Municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común"*. El 88 ochenta y ocho: *"Cuando se trate de actos de transmisión de Dominio de los bienes del Dominio Privado de los Municipios, se deben observar los siguientes requisitos".* No entiendo dónde cuadra ese respaldo para el punto que Usted está mencionando. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Tiene toda la razón Señor Regidor y les pido una disculpa compañeros porque es un error a la hora de transcribir el Dictamen, los Artículos a que estamos haciendo referencia con respecto del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. ***C. Regidor Leónides***

Antonio López Vázquez: Yo le pidiera que siendo un asunto tan delicado compañero se le diera un estudio más a fondo y se hiciera un análisis. Lamento como Usted lo dice que a veces de repente nuestros asesores se equivoquen, entonces a mí me gustaría que siendo un asunto tan delicado que mañana ó pasado no vaya haber adjudicaciones respecto a los trabajadores de quién sea el autor intelectual de estas circunstancias que se den. A mí me sorprende mucho que el Secretario del Sindicato haya aceptado toda esa circunstancia. ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Gracias, voy a lo mismo de que dicen tener del Secretario General del Sindicato; si están haciendo un trabajo de retabulación de salarios también tendría que ir acompañado de profesiograma ó de un oficiograma para saber los perfiles que tiene cada uno de los trabajadores dado que a veces por necesidades del servicio se mueve de un Departamento a otro a un trabajador con anuencia del Sindicato entonces en ese caso ahí vamos a trasgredir la Ley y a la hora que se haga las demandas de un trabajador se va a perder porque el trabajador va a aducir a un tabulador que existe y a un cambio que se le pudiera hacer. En este caso particularmente el punto es que tal vez ahí harían falta esos perfiles ó ese profesiograma que pudiera especificar quién puede ostentar ésta ó la otra categoría. ***C. Regidor Jesús Anaya Trejo:*** Muchas gracias Señor Secretario. Aunado a la reflexión que hace Roberto en relación de que pudiera ser que a los Asesores ó a los Abogados del Departamento Jurídico se les haya pasado, es inaudito que se fundamente un Punto de ésta magnitud en otra Legislación ó en base a otra Ley, queda totalmente desfasado y podemos provocar un problema a la Administración si lo sometemos así con esa fundamentación porque nada tiene que ver la Legislación que

se está poniendo. Quiero ser muy respetuoso en el asunto de exponer las incongruencias que trae el punto porque a mí punto de vista muy personal y un ignorante de las Leyes, yo detecté 8 ocho anomalías Legales en el Dictamen, ya mencionó Toño algunas de ellas. La otra es que no se usa un tabulador salarios, debe de ser un tabulador de sueldos porque en materia de Servidores Públicos el concepto no es salario sino es sueldo, según la Ley de Servidores Públicos de nuestro Estado. En el punto número 3 tres de los antecedentes, se argumenta que es para evitar problemas con futuras Administraciones pero no se menciona qué tipo de problemas, lo hemos expuesto pero no sea mencionado y finalmente para poder cambiar los sueldos necesitamos entonces conocer ó más bien modificar las condiciones generales de trabajo, ahí es donde entra la participación del Sindicato, no se establece en qué formas ó de qué medidas se van hacer la transformación ó el cambio de estas condiciones generales de trabajo. Es correcta la finalidad del Punto, es normar los criterios y tomando en cuenta en los perfiles de puesto que Oficialía Mayor tuvo que haber fundamentado para hacer esa categorización porque voy a poner un ejemplo bien tácito que se establece aquí; hay 6 seis categorizaciones para una Secretaria de la A a la F, pero no se establece en qué medida es cada uno, qué debe de cumplir la Secretaria A, qué debe de cumplir la Secretaria B, la C, D, la E y la F, entonces esa información es la que hace falta, el sentido y la finalidad es correcto y ya lo decía desde un inicio de la Administración nuestro Presidente Municipal, la obligación de nosotros ó el compromiso es no dejar problemas a las siguientes Administraciones y éste es un buen paso nada más hay que hacerlo de la mejor manera correcta para que no quede menoscabo alguno de mala

interpretación, es cuanto. ***C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:*** Buenos días Señores Regidores. Miren, la propuesta de retabulación es decir la tabulación de salarios ó sueldos, es con base únicamente para las personas que ingresen del presente Dictamen en adelante porque las personas que ya están trabajando no les puede vajar su sueldo ni nada, ya tienen unas condiciones ganadas, el Artículo 14 catorce es la retroactividad de la Ley, no puede ser en prejuicio de alguna persona, por lo tanto es posteriormente de aquí en adelante. Se contrata un albañil, va a tener un salario de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) ó lo que se establezca aquí y es lo único y va ser porque se daba que llegaba el de Obras Públicas y decía: le vamos a pagar $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) nada más porque yo digo, entonces es para ese efecto, no es en prejuicio por eso el Sindicato estuvo de acuerdo porque no se les va a bajar ningún salario a ninguna persona y es de aquí en adelante, lo que queremos de alguna manera normar y fijar los criterios de qué es lo que se va a hacer y por eso fue una firma en conjunto del Secretario y los que estuvimos en Comisión estuvimos de acuerdo, vimos todas esas variantes y se explicó. Entonces no sé si tengan alguna otra duda respecto de lo que se está diciendo. ***C. Regidor Jesús Anaya Trejo:*** Yo no voy a poner en tela de juicio lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda firmaron, me queda claro el por qué lo hicieron pero en base a lo que menciona el Licenciado Núñez, el tabulador si bien es cierto que es para perfiles de nuevo ingreso no lo establece en el Dictamen, porque en el Dictamen dice: trabajadores de base, entonces tendría que haberse puesto un aparto donde dijera: que son para los de nuevo ingreso y una vez, después de los 6 seis meses que marca la Ley se convierten en Servidores ya con

nombramiento de base y no lo establece así. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Yo coincido con lo que dice el Profesor Jesús Anaya y con lo que comenta el Síndico, yo creo que en el fondo es una buena idea lo que se está planeando, lo que yo no estoy de acuerdo es que las cuestiones para subir un punto se fundamentan y se motivan y yo creo que las fundamentaciones no son las correctas menos las motivaciones y ese sería el fondo del asunto, no vamos a decir que no sea necesario lo que se está solicitando pero sí debería de ser más concreto, más sólidos los argumentos. ***C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:*** El hecho de que fundamentes y no sea aplicable no tiene nada que ver, es decir normalmente tú en una demanda, tú presentas y pones 50,000 cincuenta mil Artículos y no quiere decir que apliquen, total al último el Juez va a decir si en un momento dado está fundado y motivado. Aquí ¿qué Artículos aplican? Aplican los del Reglamento Interior del Municipio si son los aplicables eso es en cuanto al fondo del asunto, si en un momento dado por no estar fundamentado debidamente, se retira el punto si quieren. El Artículo 71 setenta y uno, del Procedimiento de Comisiones dice: Recibida la Iniciativa por el Presidente de la Comisión, este debe de formular el Proyecto de Dictamen dentro de un plazo de 30 treinta días naturales salvo que la Iniciativa requiera a juicio de la Comisión un plazo mayor supuesto en el cual pueda prorrogarse cuidando siempre que respeten los plazos de la Comisión para dictaminar. Aquí ya se había turnado a Comisiones éste tabulador y ya estamos dentro del término para poderlo dictaminar, si Ustedes consideran que verdaderamente está con una inaplicabilidad entonces Ustedes tienen la palabra por si quieren retirar el punto. ***C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:*** Nomás quisiera

decirle al Licenciado Núñez que no soy hombre de Leyes y si Usted dice que los fundamentos y los argumentos no son una prioridad yo creo que sí es una prioridad el no exhibirnos hacia afuera el intentar sacar una norma con argumentos que no corresponden, eso sería lo primero. El segundo punto, yo creo que el orden del día ya se aprobó, el punto ya se subió, ya se discutió y por Ley se debe de votar. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Nuevamente compañeros Regidores les comento y les solicito Señor Secretario, que se haga la corrección en cuanto a la mención de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco en el considerando y se establezca como debe de ser que es el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. En cuanto a la otra preocupación de los compañeros también les solicitaría que se haga la precisión de que aunque aplica de manera inmediata es sólo para los nuevos nombramientos. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Entonces entraría como una fe de erratas y quedaría incluido en el Dictamen. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Gracias compañeros Regidores una vez más quiero exponer el tema y a mí me gustaría que se votara precisamente el día de hoy. Yo lo hago con el firme propósito de que tenemos un compromiso ante la sociedad y aparte con el tema fundamental de que el próximo año tendremos $9´000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m. n.) menos porque al Gobierno Federal se le ocurrió quitar las licencias, el Estado no va a recaudar ese recurso y finalmente nos traslada la obligación a los Municipios. Ellos hacen sus propuestas políticas y los perjudicados son los Municipios una vez más, en relación a esto yo estoy obligado a tomar 2 dos medidas y Ustedes la van a ver en el tema presupuestal. Tenemos que hacer reducciones y yo creo que

ésta es una de la que más beneficios nos van a dar sin problema de menos cabo hacia trabajadores que están vigentes, punto número 1 uno. De todas maneras esa es la esencia de ésta Iniciativa que nosotros estamos tomando, si Ustedes no tiene a bien aprobarla a mí me gustaría que el voto lo hiciéramos individual porque en el próximo año que tengamos temas de presupuesto y no alcance el recurso yo no quiero que al ratito digamos es que era por un Artículo ó era por una modificación, para eso estamos aquí, éste es el Órgano máximo y aquí se puede modificar todas y cada una de las propuestas que haya hecho incluso la Comisión para su Dictamen, la esencia no la perdamos de vista, es la reducción ó mejor bien dicho, la discrecionalidad que tiene el Presidente Municipal actualmente para subirle sueldo a quien él guste y quiera. Eso se refleja en un tema presupuestal, en un incremento salarial y Ustedes han solicitado 2 dos ó 3 tres comparecencias a sus Oficinas al Oficial Mayor donde le piden explicaciones del por qué en algunos excesos de nómina, debido a esa inquietud que Ustedes tienen, nosotros queremos presentar esa Iniciativa y a mí no me parece ningún problema porque simple y sencillamente no perdamos de vista la esencia, es un tema y que quede claro, es un tema que no va a perjudicar a los que actualmente laboran, sería para los de nuevo ingreso, no hay que confundirnos, esa es la esencia de la Iniciativa, si Ustedes tienen a bien aprobarla, hagámoslo y si no tiene a bien aprobarla están en su derecho, yo no quiero discutir ni politizar ésta asunto, este es un tema de responsabilidad y así todos lo voten en contra, yo la votaré a favor por el simple y sencillo motivo de que es mi responsabilidad como Administrador dentro de éste Ayuntamiento y por eso los invito a la reflexión pero obviamente Ustedes están en su derecho, es cuanto

compañeros Regidores. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Si ya no hay ninguna consideración a éste Punto, lo vamos a cerrar para su votación y como el Señor Presidente pidió que se haga de manera nominal: **C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés:** Se abstiene. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Se abstiene. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** En contra. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** En contra. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Se abstiene. **C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar:** A favor. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** A favor. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** A favor. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** A favor. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** En contra. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** En contra. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** En contra. **C. Regidor Raúl Novoa López:** En contra. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** En contra. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** 7 siete votos en contra, 4 cuatro votos a favor y 3 tres votos se abstienen los cuales se suman a la mayoría, por lo cual no es aprobado el presente Dictamen. -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Punto Informativo del Operativo "SI TOMAS, NO MANEJES", que se practicó en las instalaciones del Núcleo de Feria y en puntos estratégicos del Municipio, durante el mes de Octubre de la anualidad en curso por motivo de la Feria anual y los Juegos Panamericanos. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortes. ***C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO*** *Quien motiva y suscribe la presente*

LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES*, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Publica e Higiene y combate a las adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes* ***PUNTO INFORMATIVO*** *haciendo la siguiente:* ***EXPOSICIÓN*** *I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Como es de su conocimiento con fecha 27 de Septiembre del año 2011, en la Sesión Ordinaria número 35 de Ayuntamiento, bajo el punto 5 del orden del día, se autorizó dar continuidad en forma permanente programa "Conductor Designado", para operar en las instalaciones del núcleo de Feria y en puntos estratégicos del Municipio, durante todo el mes de Octubre de la anualidad en curso por motivo de la Feria anual y los Juegos Panamericanos,*

colocando un brazalete a un conductor voluntario, que lo identificara como persona sobria a cargo del volante esa noche, comprometiéndose el conductor a NO consumir bebidas que contuvieran alcohol en esa ocasión, además; de regresar a sus domicilios a sus acompañantes, adicionalmente al operativo también se realizo la campaña de prevención de VIH y enfermedades de Transmisión sexual repartiendo información y preservativos. III.- ***En vía de informe expongo a Ustedes los resultados del Operativo "SI TOMAS NO MANEJES 2011****", Durante el mes de Octubre se realiza la campaña Si Tomas No manejes. Esta consiste en varias estrategias como son: * Promoción y difusión de la campaña en medios de comunicación a toda la población abierta y a través de volantes y trípticos informativos. * Repartición de brazaletes a los conductores designados y como incentivo se les obsequiaba un refresco en la barra las vías; en la población asistente a eventos masivos y en la barra las vías dentro de las Fiestas de Octubre. * En éste 2011 se implementó también la campaña de diversión responsable, incluyendo la repartición y promoción del uso del preservativo para la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. * Realización de operativo alcoholímetro en diferentes puntos de la ciudad los días de mayor afluencia de la población, eventos masivos y fines de semana; cabe señalar que el operativo alcoholímetro es permanente todo el año y que en Octubre sólo se realiza una intensificación del mismo.* ***RESULTADOS.-*** *A continuación se muestran los resultados por graficas y tablas de los diferentes componentes de la campaña. -*

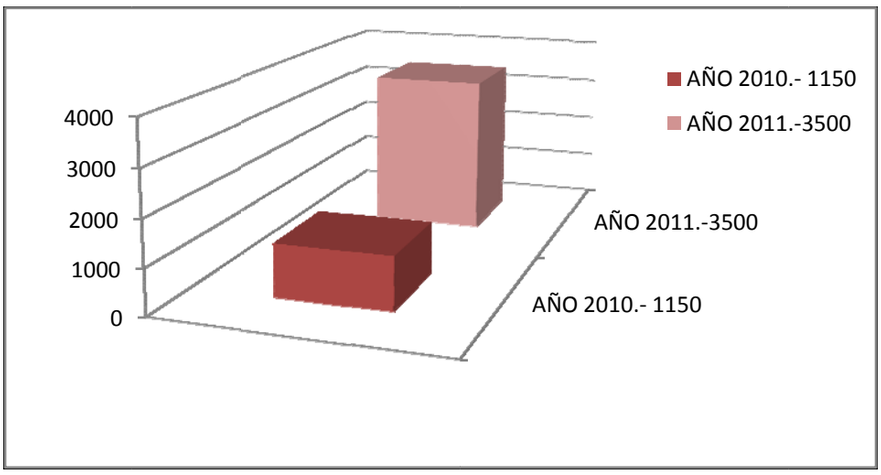

Grafico.- Brazaletes repartidos a conductores

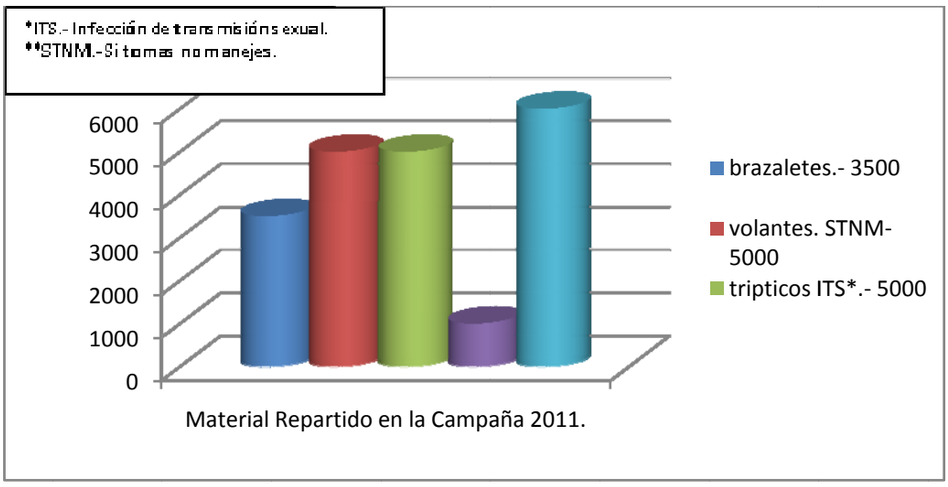

Grafico.- En el grafico anterior se muestra un panorama general del material utilizado en la campaña. ***RESULTADOS OPERATIVO ALCOHOLIMETRO.*** *En el operativo alcoholímetro se realizan dos tipos de alcoholemias en aliento; cualitativas mismas que manejan parámetros en color rojo, amarillo y verde y que indican si el conductor tuvo ingesta de alcohol y de manera cualitativa el nivel de alcohol que tiene. Cuando los conductores hacían esta prueba (sin bajar de su vehículo) y el resultado marcaba amarillo o rojo; se les solicitaba estacionar su vehículo y realizar la segunda prueba; la alcoholemia cuantitativa, en ella nos indicaba el nivel exacto de alcohol en aliento (espirometría). Si el alcoholímetro marcaba más de 0.40mg/dL, se aplica una*

sanción administrativa misma que es dictada por el juez municipal o en su caso turnada al ministerio público. - - - - - - -

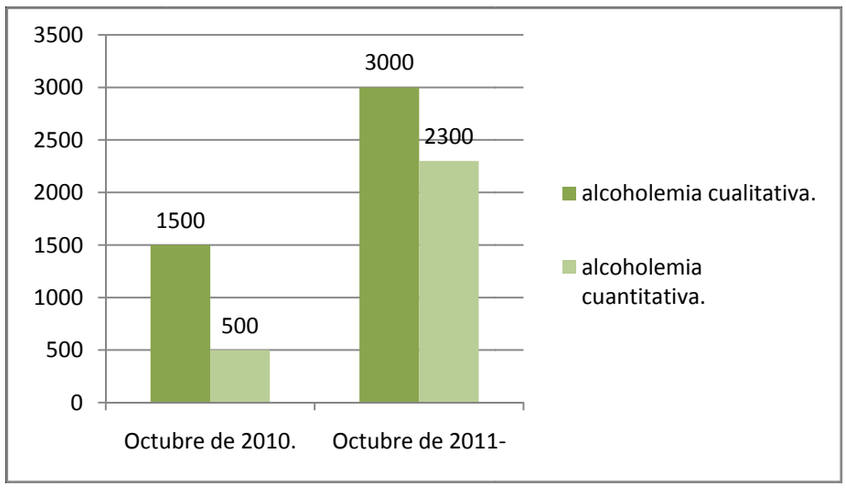

Gráfico.- alcoholemias cualitativas y cuantitativas realizadas.

Alcoholemias cuantitativas por arriba de 0.40mg/dL, en comparativa del año 2010 y 2011; mismos que ameritan sanción administrativa por conducir bajo el influjo del alcohol. En el grafico siguiente se muestran las alcoholemias realizadas por edad y se puede observar que además de ser mucho menor la cifra de personas infractoras. Resalta además que tanto en 2010 como en 2011 las personas con mayor incidencia de manejar bajo el influjo del alcohol son mayores de 30 años; al contrario de lo que pudiera pensarse ya que se supone que son personas adultas y responsables en paradoja con los jóvenes que pudieran ser un poco más irracionales. -

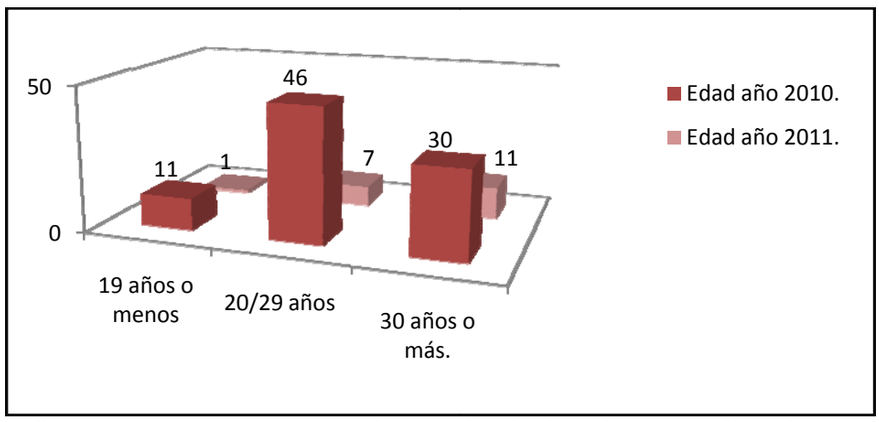

Grafico.- Se muestran las alcoholemias realizadas con niveles mayores a 0.40mg/dL. En los siguientes gráficos se

muestran los resultados de las alcoholemias correlacionando edad y grado de alcohol en aliento. Nuevamente las personas adultas son las de mayor incidencia en los niveles de 40mg/dL. -

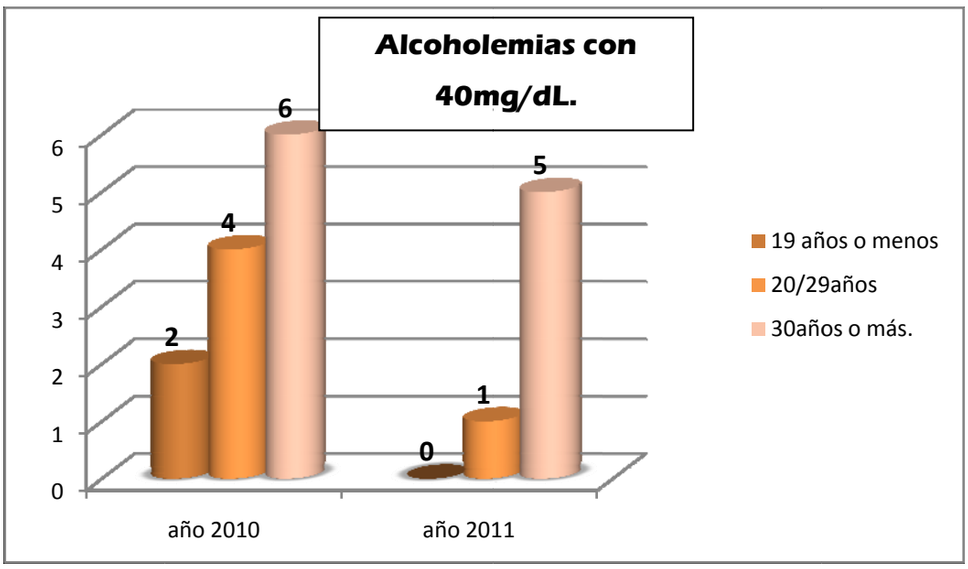

Gráfico.- se muestran las alcoholemias con 40mg/dL. En la grafica siguiente se muestran las alcoholemias con primer grado de intoxicación etílica con cifras mayores a 40mg/dL y hasta 110mg/dL.- -

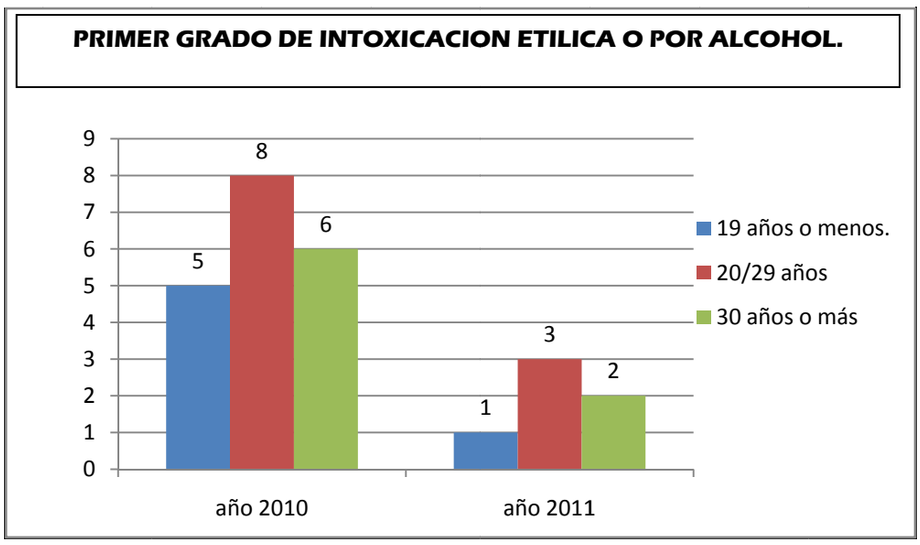

Gráfico.- primer grado de intoxicación etílica. A continuación se muestran las alcoholemias con segundo grado de intoxicación etílica con cifras por arriba de 111mg/dL.- - - - - -

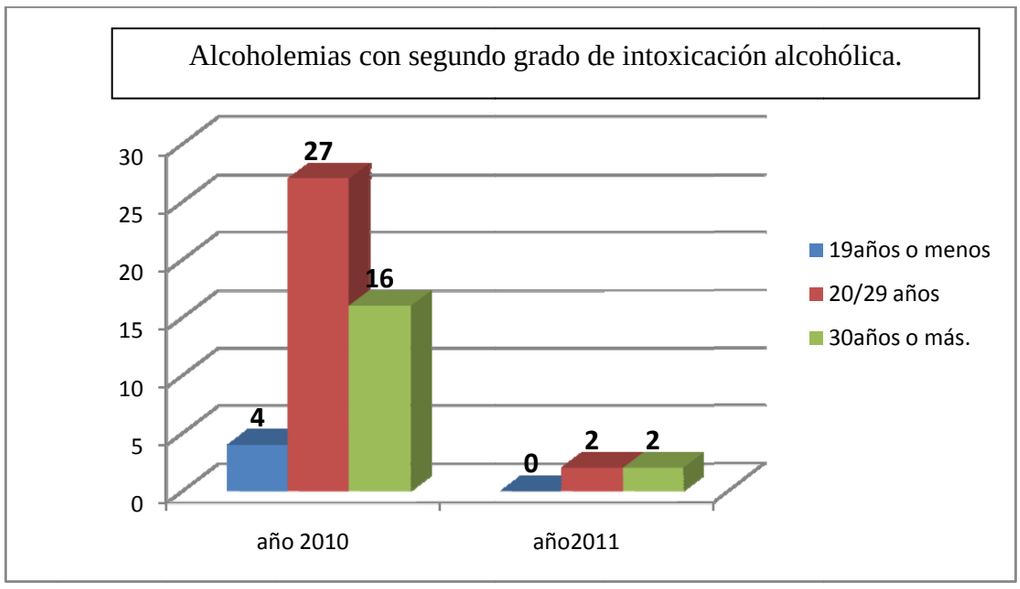

Finalmente la comparativa de las alcoholemias con resultados en tercer grado de intoxicación alcohólica en octubre de 2010 y 2011 y cómo podemos observar en los tres niveles fueron menos los conductores en todos los grupos de edad con éstos resultados.- -

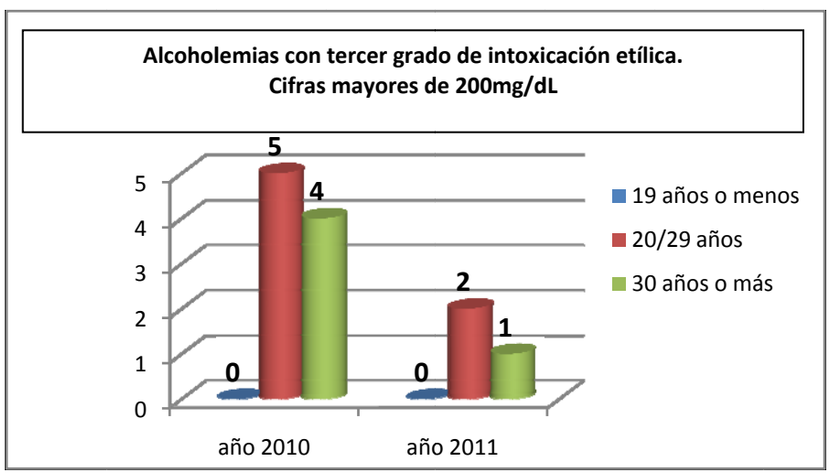

Grafico.- Podemos observar que disminuyó considerablemente el número de conductores con intoxicación alcohólica grave o en tercer grado y satisfactoriamente ningún adolescente o joven resultó con estos niveles en éste mes de octubre. ***RESULTADO DE ACCIDENTES REGISTRADOS EN EL MES DE OCTUBRE Accidentes provocados por conductor con ingesta de alcohol.-*** *0* *SALDO BLANCO* ***Accidentes provocados por***

pasarse un semáforo en rojo.- *1 en el cruce de Allende e Hidalgo* ***Accidentes provocados por vehículos sin frenos.-*** *1 en la Av. Alberto Cárdenas Jiménez impacta a dos vehículos. IV.- Sin duda los resultados fueron por demás positivos pues se OBTUVO DE NUEVA CUENTA SALDO BLANCO EN ACCIDENTES PROVOCADOS POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD y es un orgullo que nuestro municipio sirva de ejemplo a otras poblaciones de la región para la realización de éste tipo de programas que disminuyen importantemente el número de accidentes y muertes relacionadas con el uso y abuso del alcohol. Por lo antes expuesto, respetuosamente* ***ENTERO:*** *UNICO.-* ***Se me tenga rindiendo Informe del Operativo Si Tomas no manejes que se opero en las instalaciones del núcleo de Feria y en puntos estratégicos del Municipio, durante todo el mes de Octubre de la anualidad en curso por motivo de la Feria anual y los Juegos Panamericanos.*** *ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 03 DE 2011* ***"2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco" LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTÉS*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones* ***FIRMA"*** Quiero aprovechar que se encuentran aquí todos reunidos para hacer un sencillo homenaje y reconocimiento a todas las personas que su servidora convocó para que nos apoyaran en éste Operativo y que siempre fueron palabras de "sí lo vamos hacer", "cuenta con nosotros" y eso para ha sido muy importante. Quiero dar lectura al reconocimiento que vamos hacer entrega y dice lo siguiente: *El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco 2010 dos mil diez, 2012 dos mil doce, otorga el*

presente reconocimiento a…. Por su importante colaboración en el Programa "Si tomas, no manejes" Gracias por ayudar a salvar vidas en Zapotlán. Atentamente "2011 dos mil once año de los Juegos Panamericanos en Jalisco". "Sufragio efectivo, no reelección". Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Noviembre 2011 dos mil once. C.P. Anselmo Ábrica Chávez Presidente Municipal. Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana Secretario General y Lic. Ana Isabel Oceguera Cortés. FIRMAN" ***SE HACE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ, A TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN DICHO PROGRAMA. - - -***

C. Regidora Ana Isabel Oceguera Cortés: De igual forma ellos son los representantes de cada uno de los representantes de trabajo pero finalmente ellos estuvieron al frente de varias personas que nos apoyaron noche a noche en el Operativo y enviándoles también un saludo de agradecimiento y también les haremos llegar nuestro reconocimiento. Así es que a todas las Instituciones muchísimas gracias por su participación, gracias de verdad.

C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: Gracias compañeros Regidores, me permito felicitar a todos y cada una de las personas que el día de hoy recibieron el reconocimiento, igual que a mis compañeros Regidores y por supuesto a Ana que han llego una buena labor y el resultado es el segundo año consecutivo en saldo blanco y creo que ésta es una buena medida nos ha llenado de satisfacción y por supuesto los que la integran y si más yo quiero agradecerles a todos y cada uno de ellos por este gran esfuerzo que se hace por la noche y que rinde un fruto de un saldo blanco. Felicidades, enhorabuena a todos y cada uno de Ustedes, gracias. -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación que autoriza la creación del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. ***C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.*** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 69, 88 arábigo 2 y 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; una vez recibida la iniciativa turnada a esta comisión ordenada mediante la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número **33**, en el Decimo Quinto punto del orden del día, celebrada con fecha **26 agosto de 2011**, se emite el presente dictamen dentro del término que prevé el artículo 99 arábigo 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 107 del citado reglamento: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de*

Gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. ***III.-*** *Que con fecha 26 de agosto del 2011, en sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 33, en el punto número decimo quinto del orden del día, se aprobó el turno para que esta comisión realizará el estudio y análisis jurídico de la creación de un reglamento propuesto para tener la denominación de* ***REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****; mismo que al entrar en vigor, se estaría abrogando el actual Reglamento de Construcción de Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; incitativa que se sustentó por el área de Planeación y Urbanización de este Municipio en la razón lógica jurídica de que, a la fecha el Municipio cuenta con el Reglamento de Construcción de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprobado en Diciembre de 1999, realizado en concordancia con la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco; legislación estatal en comento que se encuentra abrogada; y que aunado a ello se ha venido aplicando como legislación supletoria el Reglamento de Zonificación para el Estado de Jalisco; no obstante de que* ***a partir del 1º de enero del año 2009****, dos mil nueve, fecha en la cual entró en vigor el "****Código Urbano para el Estado de Jalisco****" y se abrogó la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco; se estipulo en el Cuarto Transitorio de la legislación en cita, la obligación de los Ayuntamientos de expedir en un plazo de 550 días el reglamento correspondiente a la materia de desarrollo urbano, transitorio que a la letra dice:* ***"Los Ayuntamientos deberán expedir o modificar sus reglamentos en la materia en un plazo de 550 días a partir de la vigencia de este código, plazo en el***

que deberán aplicar el que deberán aplicar el que tengan vigencia a la fecha de entrada en vigor de este decreto o en su defecto el Reglamento Estatal de Zonificación”. *Motivo por el cual, para dar cumplimiento a lo que dispone el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su cuarto transitorio; y adecuar la legislación Municipal a las necesidades actuales del Municipio; ésta Comisión Edilicia en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Municipio así como en coordinación con la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), se estudió y analizo en su conjunto la propuesta de reglamento para el Municipio en materia Zonificación y Ordenamiento Territorial; mismo que se propone denominar como: “**REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**”, el cual al entrar en vigor, se estaría abrogando el actual Reglamento de Construcción de Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y por ende, se dejaría de aplicar supletoriamente el Reglamento Estatal de Zonificación.* ***CONSIDERANDOS: UNICO.-*** *En consecuencia de todo lo expuesto en los puntos que anteceden, debido a la obligación que por disposición legal contenida en los Cuarto Transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco; y a la importancia de un reglamento Municipal en Materia de Zonificación y Ordenamiento Territorial, se propone para su discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento del* ***REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****; en cumplimiento lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y en base a los siguientes puntos:* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se apruebe en lo general y en lo particular por el*

honorable Ayuntamiento el ***"<u>REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO</u>",*** *en los términos del proyecto que se anexa al presente.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruya al Presidente Municipal Lic. Anselmo Ábrica Chávez, para los efectos de su obligatoria promulgación y Publicación, tanto en la Gaceta Oficial del Municipio.* ***TERCERO****.- Una vez Publicado, se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la certificación correspondiente, debiendo remitir al Congreso del Estado una copia del citado reglamento, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo.* ***ATENTAMENTE*** *"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" 01 de Noviembre del 2011* ***ING. ALEJANDRO RODRIGUEZ RETOLAZA*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.* ***VOCALES: LIC. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ FIRMAN" "<u>EL REGLAMENTO SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE SOPORTE DE DICHA ACTA"</u> -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario Señores Regidores…. De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

<u>DÉCIMO SEXTO PUNTO</u>: Punto de Acuerdo para autorizar entrega del Premio Municipal del Deporte 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** Gracias Señor Secretario. Compañeros Regidores nuevamente

buenos días. Éste Punto de Acuerdo tiene que ver con una actividad que se llevó ya a cabo del año pasado que fue la entrega del Premio Municipal del Deporte en el que en el 2010 dos mil diez, se entregó a 8 ocho deportistas; 4 cuatro del Deporte Adaptado y 4 cuatro del Deporte Convencional. Así mismo se entregaron 3 tres reconocimientos a destacados Promotores Deportivos y a 31 treinta y uno atletas también de diferentes disciplinas que por sus logros durante el 2010 dos mil diez, tuvieron y en esta ocasión presentar y poner a su consideración el presente Punto de Acuerdo: ***HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO*** *Quien motiva y suscribe la presente* ***PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO,*** *Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, Recreación y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41,49,50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40,47,52,55,87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente* ***EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-*** *Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación del Estado y de los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los*

bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. ***II.-*** *Es sabido por todos los zapotlenses que dentro de nuestro municipio existen deportistas que han sobresalido en las diversas disciplinas en que se desenvuelven; escaramuza, charrería, ciclismo, maratón, fútbol, voleibol, básquetbol, taekwando, motociclismo, entre otras muchas. No obstante sabemos que en ocasiones es poca la difusión y el reconocimiento para los deportistas que por sus méritos y esfuerzos han destacado en alguna actividad deportiva en los diferentes niveles, amateur y/o profesional, por ello consideramos de importancia preponderante reconocer pública e institucionalmente el desempeño de los deportistas destacados de nuestro municipio, mismos que se constituye como ejemplo para nuestra comunidad y principalmente la juventud Zapotlense.* ***III.-*** *Se propone la entrega de reconocimientos a los deportistas destacados del municipio, mediante una dinámica directa, es decir, será a propuesta directa por las diferentes ligas deportivas y a los deportistas que son ubicados públicamente por sus triunfos en las diferentes disciplinas. Es por lo antes expuesto que propongo a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de;* ***ACUERDO: UNO.-*** *Se apruebe la convocatoria adjunta para entregar el "Premio Municipal del Deporte 2011", en los términos suscritos en la misma.* ***DOS.- Se apruebe*** *llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo día martes 22 de noviembre a las 10:00 horas, en donde se haga entrega del "Premio Municipal del Deporte*

2011" y se entreguen reconocimientos a los deportistas más destacados de nuestro municipio dentro de la diversas disciplinas, así como a aquellas personas que a través de su trabajo como promotores del deporte, apoyan de manera altruista la práctica de esta actividad. ***TRES.-*** *Se instruya al Secretario General de este ayuntamiento para los efectos de los puntos anteriores.* ***ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco" Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 3 de noviembre de 2011. Prof. José Guadalupe Martínez Quintero.*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas Deportes, recreación y Atención a la Juventud.* ***FIRMA" La Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, A través de Promotoría Deportiva CONVOCAN A todos los deportistas del municipio a participar en el "PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2011"*** *De acuerdo a las siguientes* ***BASES: PRIMERA:*** *Se otorgará el reconocimiento a los deportistas que por sus méritos, triunfos y esfuerzos hayan destacado en alguna actividad deportiva a nivel amateur, durante el año 2011, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense.* ***SEGUNDA:*** *podrán participar los deportistas en las categorías: a) Deporte convencional b) Deporte adaptado* ***TERCERA:*** *Toda persona, organismo, asociación o institución pública o privada cuyas actividades sean afines en la disciplina en la que participa, podrá proponerse o proponer por escrito a los candidatos a recibir el reconocimiento y debe ir acompañada de los siguientes requisitos: I. Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta. II. Nombre o nombres de los candidatos. III. Domicilio perteneciente al municipio. IV. Exposición de*

motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente. V. Curriculum vitae de los candidatos. VI. Documentación para tomar en cuenta los eventos en que participo, lugar que ocupó, número de participantes e importancia de los mismos, y VII. Características personales, aptitudes naturales y nivel deportivo. ***CUARTA:*** *Se recibirán las propuestas y sus anexos hasta el día miércoles 16 de noviembre del presente año ante la Secretaria General del Ayuntamiento, en horario de oficina. Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participo en el tiempo comprendido del 1 de Enero del año en curso a la fecha en que se emite la presente convocatoria.* ***QUINTA:*** *Una vez valoradas las propuestas, las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Justicia, formularán el dictamen respectivo, para premiar a los dos mejores deportistas, uno de cada una de las categorías señaladas en la base segunda de la presente convocatoria, cuya decisión será definitiva e inapelable.* ***SEXTA:*** *Una vez aprobado el dictamen, se hará del conocimiento a los deportistas que hayan que serán acreedores al "Premio Municipal del Deporte 2011" en sus dos categorías.* ***SEPTIMA:*** *La premiación se realizará en la Sesión Solemne de Ayuntamiento del día martes 22 de noviembre a las 10:00 Hrs. En Palacio Municipal. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco" Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 7 de Noviembre de 2011.* ***C.P. Anselmo Ábrica Chávez.*** *Presidente Municipal.* ***Prof. José Guadalupe Martínez Q.*** *Regidor Presidente Comisión de Deportes, Recreación y*

Atención a la Juventud ***Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar.*** *Regidora Presidenta de la Comisión de Justicia.* ***Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana*** *Secretario General del Ayuntamiento .****D.T. Felipe de Jesús Vargas Jazo*** *Jefe de Promotoría Deportiva.* ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Gracias, nada más para preguntar ¿cuál es el premio? ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** En ésta ocasión nos reunimos en Comisión y perdón por la omisión Maestra, se otorgarían 2 dos premios nada más; uno al Deporte Convencional y uno al Deporte Amateur, cada uno se haría acreedor a un reconocimiento y un otorgamiento de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) a cada deportista. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Gracias Señor Secretario. Si ya no hubiera dudas ó comentarios con respecto a éste Punto de Acuerdo, vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -** **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza modificación de la tabla de distribución financiera del Fondo de Infraestructura para las Aportaciones Social Municipal y la tabla de distribución financiera del Programa Hábitat, Ejercicio Presupuesta 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Gracias Señor Secretario, con la venia de Ustedes compañeros Regidores, pediría el uso de la palabra para el Licenciado Alfonso Fregoso para que brevemente nos dé una explicación en qué consisten éstas modificaciones a la tabla si es que Ustedes están de acuerdo compañeros. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:***

Señores Regidores están de acuerdo en que el Licenciado Alfonso Fregoso haga uso de la voz…. **14 votos, aprobado por unanimidad.** Adelante Licenciado. ***C. Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Jefe de Coplademun:*** Muy buenos días, con su permiso, la intervención por mi parte es con el efecto de hacerles un muy breve resumen de los cambios que se están promoviendo en lo que viene siendo la tabla de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2011 dos mil once, a través de un oficio que nos manda la Secretaría de Desarrollo Humano y el cambio del Convenio de Coordinación de lo que es el Programa Hábitat del mismo Ejercicio Presupuestal, se nos notifica que las aportaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano en cuanto en cuanto a lo que es el Programa Hábitat, no se llevarán a cabo por recortes presupuestales que tuvo la misma Secretaría entonces en función de esto se hicieron reajustes para que el Gobierno Municipal absorba esas aportaciones y de alguna manera quede el 100 % cien por ciento, de las obras que se van a ejecutar con el Programa Hábitat entonces de acuerdo al mismo oficio que tienen anexo en sus documentos se nos dice que la Secretaría de Desarrollo Humano únicamente aportará la cantidad de $550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ésta cantidad, acordamos con la Secretaría de Desarrollo Social que se fueran directamente a lo que son la obra 8 ocho y 14 catorce con la finalidad de que no se disperse el recurso y tengamos que aportar cantidades mínimas dentro de las 65 sesenta y cinco obras que estamos ejecutando y que nos sea más fácil administrativamente poder comprobar y poder hacer las modificaciones en lo que es la tabla Hábitat entonces el déficit que nosotros traíamos en referencia a lo que viene siendo las aportaciones es una

cantidad $1´384,323.75 (Un millón, trescientos ochenta y cuatro mil, trescientos veintitrés pesos 75/100 m.n.) de un techo $10´100.009.00 (Diez millones, cien mil nueve pesos, 00/100 m.n.) que era la cantidad que estaba aprobada en la Sesión anterior de Ayuntamiento entonces de ésta forma ese déficit lo estamos cubriendo con $992,000.00 (Novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) del Programa FISE que se cancela por la Secretaría de Desarrollo Rural en función de que las 2 dos obras que se van a ejecutar se van hacer al 100% cien por ciento, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, entonces ese dinero quedando libre y para no hacer más mezclas de recurso con presupuesto netamente Municipal, trasladamos ese dinero y se pide la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que ese recurso se traslade a lo que viene siendo del déficit que tenemos del Programa Hábitat. Así mismo se cancela también lo que viene siendo el Programa 3x1 tres por uno, Federal dentro del cual también tendríamos diversas modificaciones en función de que el Programa tampoco se va a llevar a cabo por la falta de recursos presupuestales del Gobierno Federal y por la falta también de apoyo por parte de la Comunidad de Emigrantes de Chicago que no hubo finalmente un acuerdo con ellos y que estaríamos para someter esas obras hasta el siguiente Ejercicio 2012 dos mil doce. De tal forma que éste último recurso de lo que es el 3X1 tres por uno, Federal lo dividiríamos en 4 cuatro partes; $391,818.90 (Trescientos noventa y un mil, ochocientos dieciocho pesos 90/100 m.n.) para complementar la cantidad antes expuesta que es de $1´384,323.75 (Un millón, trescientos ochenta y cuatro mil, trescientos veintitrés pesos 75/100 m.n.) Que con eso se complementa lo que es el Programa Hábitat. Así mismo tomaríamos de la cuenta corriente $590,678.50 (Quinientos

noventa mil, seiscientos setenta y ocho pesos 50/100 m.n.) Con la finalidad de apoyar las obras sociales que no van dentro del Fondo de Infraestructura entonces así sanaríamos lo que es el 50% cincuenta por ciento, que aporta el Gobierno Municipal al Programa Hábitat exceptuando los $550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) que ya les comenté que si aporta la Secretaría de Desarrollo Humano en las 2 dos obras que son la 8 ocho y la 14 catorce. Por otra parte con el resto del recurso del 3X1 tres por uno, Federal tomaríamos $849,388.10 (Ochocientos cuarenta y nueve mil, trescientos ochenta y ocho pesos 10/100 m.n.) para ejecutar la obra segunda etapa de construcción de puente vehicular en la Avenida Carlos Villaseñor e Izote, cruce con Arroyo Volcanes. Si se recuerdan en el periodo inmediato pasado Ustedes aprobaron la ejecución de esa obra que quedó en segunda etapa, las varillas están expuestas, el puente no se ha podido concretar y es un importante acceso a la Colonia Los Fresnos que es una de las Colonias más marginadas aquí del Municipio entonces con esto ya dejaríamos concluida la parte de lo que viene siendo el puente, así mismo tomaríamos la cantidad de $177,313.57 (Ciento setenta y siete mil, trescientos trece pesos 57/100 m.n.) la aportación a lo que viene siendo empedrado con huella concreto en Atoyac entre Tuxpan y El Grullo de acuerdo a un oficio que nos está mandando Participación Ciudadana en el cual comentan que los vecinos no tienen la capacidad económica de apoyar por ser una Colonia marginada. Y finalmente lo que es la cantidad de $369,811.13 (Trescientos sesenta y nueve mil, ochocientos once pesos 13/100 m.n.) se llevaría a cabo la obra construcción de pavimento asfaltico en la Avenida Carlos Villaseñor, entre San Antonio y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez en la Colonia La

Providencia para dejar ya terminado lo que es la Avenida Carlos Villaseñor a 4 cuatro carriles hasta donde está el puente. Si tiene alguna duda ó alguna pregunta, estoy a sus órdenes. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Muchas gracias al Jefe de Coplademun Licenciado Alfonso Fregoso Vargas. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Gracias Señor Secretario, solo para que quede constancia, me permito hacer lectura del presente Dictamen: ***DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS APORTACIONES SOCIAL MUNICIPAL Y LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 (RAMO 33).*** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas para la autorización de la realización de la* ***MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS APORTACIONES SOCIAL MUNICIPAL Y LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 (RAMO 33).****, presentando a continuación la narración de:* ***ANTECEDENTES: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su*

Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. ***II.-*** *Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***III.-*** *Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos reunimos para analizar el oficio numero 0338/2011 enviado por parte del jefe del COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas, respecto al convenio modificatorio de coordinación del programa HABITAT ejercicio presupuestal 2011 de la Secretaria de Desarrollo Social, en el cual se establecen cambios radicales en la estructura financiera del mismo. Documento del cual se desprende que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, solo aportará la cantidad de $550,000.00 (Quinientos cincuenta mil 00/100 M.N.) de una aportación inicial de $2´525,002.25 (Dos millones quinientos veinticinco mil dos pesos 00/25 M.N.), en proyectos de infraestructura y sociales, por razones de recorte presupuestal, mismo que se corrobora con el oficio SDH144DAS/2011 de la misma Secretaria de Desarrollo Humano, conservándose la aportación Federal en el convenio suscrito con anterioridad y autorizado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 27 de fecha 11 de Mayo del 2011, mediante punto número 9.* ***IV.-*** *En este mismo orden de ideas se adjunta la nueva tabla de distribución financiera del programa* ***HABITAT EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011****, cofinanciado con la Secretaria de Desarrollo Social, quien aporta el mismo 50 % del proyecto, la Secretaria de Desarrollo Humano del Estado*

de Jalisco, quien aporta únicamente la cantidad de $550,000.00 a los proyectos 140231ME14 y 140231ME08 con la finalidad de no impactar todo el proyecto y simplificar comprobación. Finalmente la Aportación municipal que se modifica a la alza por los motivos expuestos con anterioridad impactando las finanzas locales del fondo de infraestructura por una cantidad de $1´384,323.75 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos veintitrés 00/75 M.N.), para obras civiles complementando la Inversión inicial de $10´100,009.00. (Diez millones cien mil nueve pesos 00/100 M.N.), el recurso será tomado de la cancelación del programa FISE cuya Inversión ascendía por la cantidad de $992,506.10 (Novecientos noventa y dos mil quinientos seis pesos 00/10 M.N.) debido a que las obras solicitadas a la Secretaria de Desarrollo Rural se efectuaran al 100% con financiamiento de recurso estatal, quedando disponible el mencionado presupuesto para el efecto señalado. ***SE ACLARA QUE PARA COMPLEMENTAR LA APORTACIÓN ESTATAL A LOS PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA HABITAT, SE TOMARA DE LA CUENTA CORRIENTE LA CANTIDAD DE $590,678.50 (QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/50 M.N.), PARA COMPLETAR EL TECHO PRESUPUESTAL DE $10´100,009.00 V.-*** *En el mismo contexto, y de acuerdo a la reunión estatal de la SEDESOL llevada a cabo el 6 y 7 del mes de Octubre, se nos informo que no habrá apoyo del programa 3X1 Federal, por inexistencia de recursos y falta de apoyo del club de migrantes "Zapotlán de Chicago" quedando disponible del fondo de infraestructura la cantidad de aportación municipal a las obras propuestas. Por tanto del mencionado techo financiero que asciende a la cantidad de $1´786,068.90 (Un millón setecientos ochenta y seis mil*

*sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.), se propone para evitar afectar cuenta corriente y ejecutar las obras rechazadas la siguiente distribución: * Para complementar la Aportación Municipal HABITAT 2011, por la cantidad de $391,818.90 (Trescientos noventa y un mil ochocientos dieciocho pesos 00/90 M.N.). * Para la ejecución de la obra: "2ª Etapa construcción de puente Vehicular en Av. Carlos Villaseñor e Izote cruce con Arrollo Volcanes, por la cantidad de $849,388.10 (Ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/10 M.N.). * Para la ejecución de la obra Construcción de pavimento asfaltico sobre terracería en la Av. Carlos Villaseñor entre calle San Antonio y Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez, Colonia la Providencia, por la cantidad de $369,811.43 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos once pesos 43/100 M.N.). * Para la cubrir la aportación de beneficiarios de la Obra "Empedrado con huella de concreto en las calles Atoyac entre Tuxpan y Grullo, colonia Solidaridad, dado que los mismos no se encuentran en condiciones de contribuir por estar en condiciones de pobreza, por la cantidad de $177,313.57 (Ciento setenta y siete mil trescientos trece pesos 57/100 M.N.). (Oficio numero 723/2011 enviado por el Director de Participación Ciudadana Lic. Ernesto Sánchez Sánchez). Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:* ***DICTAMEN: PRIMERO.-*** *Los integrantes de la comisión APROBAMOS en lo general y en lo particular Ingresar al programa HABITAT, ejercicio presupuestal 2011, con las modificaciones mencionadas. Así como la autorización del pleno para que el Presidente y Síndico Municipal, firmen los convenios de coordinación modificatoria respectiva.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoricen los siguientes Putos de Acuerdo: a) La aprobación respecto de*

las obras y la distribución financiera de acuerdo a las tablas adjuntas ***(HABITAT Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS APORTACIONES SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011). b)*** *La aprobación para el ejercicio del gasto y aportación de la parte Municipal, del Fondo de Infraestructura para las Aportaciones Social Municipal ejercicio presupuestal 2011, por un monto de $1, 384,323.75 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos 75/100 M.N.),que se tomara de la partida 616 correspondiente a otras construcciones de ingeniería civil, así como la aportación de la obra de acción social de la cuenta corriente por un monto de $590,678.50 (Quinientos noventa mil seiscientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.) que se tomara de la partida 441 correspondiente a ayuda sociales a personas. c) La aprobación del traspaso de la cantidad de $177,313.57 (Ciento setenta y siete mil trescientos trece pesos 57/100 M.N.), para cubrir la aportación de beneficiados de la Obra "Empedrado con huella de concreto en las calles Atoyac entre Tuxpan y Grullo, colonia Solidaridad, por los motivos antes expuestos.* ***TERCERO.-*** *Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Jefatura de COPLADEMUN, y a la Tesorería Municipal el presente dictamen. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011* ***LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO*** *Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.* ***VOCALES:*** *Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González* ***FIRMAN" - - - - - - - - - - - - - - -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Muchas gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario a éste Dictamen Señores Regidores…. De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** **DÉCIMO OCTAVO PUNTO:** Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza venta de terrenos. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA VENTA DE TERRENOS*** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción IV de la Constitución Política de este Estado; artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y con las atribuciones conferida en los Artículos 60 Fracción V, y 87 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento se Zapotlán el Grande Jalisco, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamino respecto a la* ***AUTORIZACION DE VENTA DE TERRENOS****, presentando a continuación la narración de:* ***ANTECEDENTES: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial.* ***II.-*** *Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 en su párrafo*

primero que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. ***III.-*** *El departamento de Patrimonio Municipal está realizando la campaña de regularización de predios invadidos, por lo que realizó denuncia ante el Departamento de Tesorería y Sindicatura de predios invadidos. Por ende y toda vez que se han recibido solicitudes de compra por parte de los vecinos que colindan con alguna fracción de terreno municipal que no tiene ningún servicio y que se encuentra en abandono, e incluso sirven de basurero y de punto de reunión para realizar vandalismo, alcoholismo y drogadicción, y atenta contra la seguridad propia de los que habitamos la finca, se realizo por parte de este departamento el estudio y valoración de dichas solicitudes , así como la inspección física del lugar, por lo que se remitió oficio al departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que emitiera el análisis técnico jurídico de dichos terrenos.* ***IV.-*** *Una vez realizada la inspección y valoración de dichos terrenos que por sus características y dimensiones limitadas, no son factibles para destinarlas para el uso o servicio público para el cual fueron donados dichos terrenos, por lo que se realizó el avaluó comercial y una vez integrado el expediente correspondiente a cada terreno se propone la venta de los siguientes: - - - - - -*

DESCRIPCION DEL PREDIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE BIEN	ESCRITURA Y CUENTA CATASTRAL	SITUACION ACTUAL	VALOR COMERCIAL	PROPUESTA DE VENTA
TERRENO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN C-2 DENTRO DEL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL	COLONIA LOS ENCINOS III	87.97 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA 1211	UTILIZAD COMO JARDÍN SIN DESTINO. SIN DESTINO EN ESCRITURA	SEGÚN AVALUO $99,397.71	VENTA DIRECTA

TERRENO IDENTIFICADO COMO ÁREA VERDE EN LA COLONIA LOS CAMICHINES	COLONIA LOS CAMICHINES	85.00 M2	DOMINIO PRIVADO	ESCRITURA PUBLICA 24,308	LOTE BALDIO	SUBASTADO EN $155,000.00	SUBASTA
TERRENO IDENTIFICADO COMO POLIGONOS C-8 DESTINADO A ÁREA VERDE	COL. PROVIDENCIA	174.61 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA PUBLICA 22,514	LOTE BALDIO	VENTA DIRECTA $194,952.07	VENTA DIRECTA

V.- *En sesión ordinaria d ayuntamiento numero 33 de fecha 26 de agosto, se aprobó mediante punto número 13, en acuerdo PRIMERO realizar el procedimiento de subasta pública del predio con una superficie de 85 metros cuadrados en la colonia "Los Camichines".* ***VI.-*** *Con fecha 03 de octubre del 2011, se realizo la Subasta Pública en las oficinas del Secretario General del Ayuntamiento, misma que presidio la Tesorera Municipal, así como los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal acudiendo a dicha subasta tres interesados, iniciando la puja en $96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), adjudicándose con una oferta final de $155,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).* ***VII.-*** *Por lo que de conformidad con los Artículos 84, 87 y 88 de la Ley de Gobierno y Administración pública del Estado de Jalisco son susceptibles a venta, previa desincorporación del dominio público a Dominio privado, toda vez que no son viables para la prestación de un Servicio público.* ***CONSIDERANDO*** *Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 85, 87 y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del estado de Jalisco, y 60 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la Comisión que emite el presente dictamen, sometiendo a consideración del H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente:* ***DICTAMEN: PRIMERO.-*** *Se apruebe la desincorporación del Dominio*

Público al Dominio Privado los terrenos descritos en el punto número IV de los antecedentes, cuyos gastos de trámites de escrituración, avalúos o cualquier otro, estarán a cargo del adquiriente. ***SEGUNDO.-*** *Se apruebe que el recurso económico que se obtenga con la venta de dichos predios, se destine al Pago de Deuda del Municipio, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal para que realice los movimientos y trámites necesarios para cumplir con dicha disposición y sobre cada abono al mismo se informe a la Comisión de Hacienda Pública con los respectivos estados de cuenta.* ***TERCERO.-*** *Se apruebe la desincorporación del patrimonio Municipal de los terrenos, así como la autorización de los representantes del Ayuntamiento Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal, para que firmen y suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo derivado de la compraventa.* ***CUARTO.-*** *Se instruya a la Secretaria General para que envié la documentación a que haya lugar, conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011* ***LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO*** *Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***VOCALES:*** *Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Oceguera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza* ***FIRMAN" - - - - - - - -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario al presente Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal…. De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de

aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. - DÉCIMO NOVENO PUNTO:** Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de cuatro inmuebles con motivo de la permuta celebrada con habitantes de la Colonia Chuluapan. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA DESINCOPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE CUATRO INMUEBLES CON MOTIVO DE LA PERMUTA CELEBRADA CON HABITANTES DE LA COLONIA CHULUAPAN*** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción IV de la Constitución Política de este Estado; artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y con las atribuciones conferida en los Artículos 60, 87 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se Zapotlán el Grande Jalisco, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamino respecto a la* ***AUTORIZACION DE LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNIDCIPAL DE CUATRO INMUEBLES CON MOTIVO DE LA PERMUTA CELEBRADA CON HABITANTES DE LA COLONIA CHULUAPAN****, presentando a continuación la narración de:* ***ANTECEDENTES: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de*

Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. ***II.-*** *Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 en su párrafo primero que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.* ***III.-*** *En sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 45, de fecha 27 de octubre del 2008 se presento dictamen de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que instruía la desafectación del dominio público al dominio privado del área de Donación ubicada en la manzana 02 de la Colonia Valle de la Providencia de esta Ciudad, con superficie de 2,523.14 metros cuadrados, efecto de otorgar un opción de permuta con los vecinos de la colonia Chuluapan. Posteriormente mediante Sesión Ordinaria No. 56 de fecha 22 de abril del año 2009, en el punto No. 14, se dictaminó y autorizó la relotificación de 21 lotes resultantes del lote 1 de la manzana de la colonia Valle de la Providencia, autorizándose se dotaran de servicios de luz, agua y drenaje para destinarlos a lotes con servicios a efecto de tener un espacio adecuado para la reubicación de los habitantes de la colonia Chuluapan que se encuentran instalados en zona de alto riesgo, para lo cual se invirtieron $604,244.75 (seis cientos cuatro mil dos cientos cuarenta y cuatro pesos con 75/100 m.n) mediante un contrato celebrado con la empresa Roasa, ya que fue la empresa que realizó la inversión de la introducción de servicios en esta zona, a cambio de la exención de terreno en el*

fraccionamiento San Felipe, situación que se llevó a cabo mediante escritura pública. ***IV.-*** *Situación que por razones que desconocemos con se concluyó no obstante de haber estado autorizado la reubicación de estas personas y de tener el espacio adecuado para ello, sin embargo el pasado 1 de septiembre del año en curso, con motivo de las abundantes lluvias se deslizó un piedra por la Calle Chuluapan en la colonia del mismo nombre, situación que trajo como consecuencia el acercamiento de los habitantes para concluir y ejecutar el acuerdo citado en supralíneas, ya que derivado de ello pudieron valorar el alto riesgo de la zona en que se encuentran ubicadas sus viviendas, porque mediante escrito dirigido al C. Presidente Municipal Lic. Anselmo Ábrica Chávez solicitaron la reubicación en forma inmediata de conformidad con el acuerdo de Ayuntamiento autorizado en el año 2009. V. Por todo lo anterior, el día 03 de Noviembre del 2011, la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, hace saber al pleno del Ayuntamiento que los lotes señalados en el párrafo anterior, se encuentran con la infraestructura necesaria para que se destinen a la reubicación de los Vecinos de la Colonia Chuluapan; por lo que el departamento de Sindicatura en acatamiento a la instrucción dada mediante los puntos de ayuntamiento mencionados en párrafos anteriores, hace saber a dicha comisión la disponibilidad de 4 lotes en la colonia Valle de la Providencia marcados con los números 1, 4, 5, y 21, con superficies de 90, 107, 108 y 110 metros cuadrados aproximados, respectivamente, por lo que en cumplimiento a los acuerdos de Ayuntamiento, se realizarán la permuta de terrenos con las siguientes familias: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

NOMBRE	DE LOTE QUE RECIBE POR EL AYUNTAMIENTO	LOTE QUE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO
MARGARITA HERNANDEZ	LOTE 1 COLONIA VILLAS DE LA PROVIDENCIA	LOTE 6 COLONIA CHULUAPAN
MARTHA FELICIANO DOROTEO	LOTE 21 COLONIA VILLAS DE LA PROVIDENCIA	LOTE 7 COLONIA CHULUAPAN
LULILA MORÁN YADIRA GARCI MORÁN ELENA FABIOLA LUCIA MORAN	LOTES 4 y 5 COLONIA VILLAS DE LA PROVIDENCIA	LOTE 9 CON UNA SUPERFICIE DE 278.00 MTS. COLONIA CHULUAPAN

VI.- *Derivado de lo anterior, se realizó contrato de permuta de los terrenos antes citados, por lo se deberán de incorporara a los Bienes del Patrimonio Municipal LOS LOTES 6, 7 y 9 de la colonia Chulupan y una vez desocupados, desincorporar del patrimonio municipal de los lotes 1, 4, 5, y 21 de la colonia Valle de la Providencia.* ***CONSIDERANDO*** *Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 85, 87 y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del estado de Jalisco, y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la Comisión que emite el presente dictamen, sometiendo a consideración del H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente:* ***DICTAMEN: PRIMERO.-*** *Se apruebe la desincorporación del patrimonio Municipal de los terrenos identificados como lotes 1, 4, 5 y 21 de la colonia Valle de la Providencia, así como la autorización de los representantes del Ayuntamiento Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal, para que firmen y suscriban la escritura correspondiente y toda documentación inherente al cumplimiento del presente*

acuerdo. ***SEGUNDO.-*** *Se incorporen a los Bienes Patrimonio del Municipio los lotes permutados, es decir los identificados como 6, 7 y 9 de la colonia Chuluapan, a efecto de que en forma inmediata sean demolidos y se destinen a áreas verdes de uso público para evitar en forma definitiva la habitabilidad de los mismos.* ***TERCERO.-*** *Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana para que una vez que se hayan entregado al Municipio los lotes 6, 7 y 9 de la colonia Chuluapan proceda a la Demolición de los mismos así como a su equipamiento como área verde. ATENTAMENTE* ***"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO*** *Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***VOCALES:*** *Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Oceguera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza* ***FIRMAN"- - - - - - - -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Muchas gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario… De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos, aprobado por unanimidad. -**

<u>VIGÉSIMO PUNTO</u>: Asuntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"A" Información sobre los Juegos Florales. Motiva C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** Gracias, compañeros Regidores como cada año y desde ya hace varias décadas, el Ayuntamiento lleva a cabo una Justa Literaria la cual en años anteriores había estafo muy desairada, éste año la convocatoria para los Juegos Florales 2011 dos mil once, tuvo una aceptación, una trascendencia muy importante y es

por eso que me permito hacer uso de la voz y en éste asunto vario informarles que se recibieron 33 treinta y tres, trabajos Literarios de diferentes lugares del País y del Estado de Jalisco, tuvimos Poemas, participantes muy buenos y algo muy importante que rescatar de esos Juegos Florales es la participación del Consejo Municipal para la Cultura y las Arte a través de la vocalía de Literatura, ya que también en ésta ocasión se trajeron jurados ajenos completamente a la Comunidad Literaria en el Municipio, lo que dio una Justa Literaria transparente y comentarles que el jurado calificador determinó al Poema ganador titulado Nahuit del cual es Autora la Escritora Lizeth Sevilla, Escritora Zapotlense muy dedicada precisamente al campo de las letras y también el jurado calificador que se extendieran menciones honoríficas a 7 siete trabajos literarios los cuales serán publicados, veremos la manera para que el Archivo Histórico nos eche la mano con la edición de una plaqueta, también que será inédito ésta actividad porque los Juegos Florales y los trabajos ganados siempre se publicaban el día que se daban los resultados ó después a la Prensa pero no pasaba nada entonces hoy queremos dejar una constancia dentro del Consejo y del Área de Cultura precisamente de éstos trabajos. Comentarles que le giré un documento al Presidente Municipal con copia a los Regidores de la Comisión de Cultura, así como al Jefe de Cultura, al Director del Comité Central de Feria, toda vez que el recurso ó el premio salió precisamente del Comité Central de Feria así como al Coordinador del Consejo y al Vocal de Literatura. De tal suerte que éste punto vario y a manera de información sobre ésta Justa Literaria, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidora Delia Refugio González Gómez:*** Gracias Señor Secretario. Compañero Guadalupe, aparte de la amplia participación que

tuvimos, la transparencia en los jurados, la plaqueta que se va a realizar que no se había realizado en otras ocasiones, solicito que también se haga público todos los seudónimos de los participantes que se tuvo para que por lo menos los participantes sepan que efectivamente su Poema fue revisado. ***C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:*** Con mucho gusto Maestra de hecho déjeme decirle que hay un registro firmado y sellado el jurado calificador al igual que con la minuta y ahí está y con mucho gusto se le hace del conocimiento. -

"B Información sobre el DIF. Motiva C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Gracias. Compañeros Regidores, nomás para informarles que hace algunos días nos llegó una propuesta del Sindicato del DIF para el tema de los incrementos, ya los tiene Ustedes en sus manos y yo les pediría salvo su mejor opinión de la misma manera que lo veamos como un punto meramente de responsabilidad, va a llegar el momento de la negociación, yo no quiero que unos tengamos una postura y otros tengamos otra. Si el tema es que le vamos a cumplir con todas las peticiones que nos pide, adelante, solamente Ustedes me autorizan el recurso y si vamos a tener la postura de que es lo que se tiene de recursos pues lo vamos asumir. Tenemos el otro asunto del Director del DIF que demandó hace un tiempo, la cuenta nos la congelaron y alrededor de, si mal no recuerdo de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) quedaron ahí y nosotros tuvimos que dejar las cuentas del DIF sin operación y estamos trabajando con una cuenta del Ayuntamiento que de ahí estamos pagando al DIF pero si nosotros generamos otra cuenta de nuevo a nombre del DIF entonces tendríamos que pagar al orden de los $800,000.00

(Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) entonces yo los invito a que me ayuden a estudiar éste tema porque no quiero yo avanzar sobre éste tema y mañana Ustedes me digan que no me van autorizar el pago. Yo creo que hay cosas que hay que verlas con responsabilidad y hay cosas que hay que verlas del tema político y si las cosas las vamos a ver así para irme dando yo una idea cómo tengo que resolver los asuntos. Entonces les pido que en esos 2 dos puntos que ya les mande por escrito a todos y cada uno de Ustedes así como el presupuesto que tenemos este mes para sacarlo, los invito a que tomen ese tema y las veces que Ustedes consideren necesario que yo esté con Ustedes con todo gusto lo hago pero yo no quisiera que mañana estemos en esa controversia. Yo ya les mande las posturas que tiene la Administración pero sí Ustedes me dicen que las cambie yo no tengo ningún problema nomás que las sustentemos, ese sería el asunto, es cuanto compañeros Regidores. - - - - - - - - ***"C"*** Información sobre el Presupuesto 2012 dos mil doce. Motiva C. Regidor Roberto Chávez del Toro. ***C. Regidor Roberto Chávez del Toro:*** Gracias Señor Secretario. Compañeros Regidores aunque todos nosotros sabemos que tenemos una reunión programada para el día de hoy para hacer la revisión de los puntos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2012 dos mil doce, yo quisiera hacer una invitación y una exhortación al Presidente Municipal para que veamos también sus puntos de vista con respecto a éste asunto y pedirles que nos agende un espacio para tratar el tema. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Yo precisamente viendo esa situación tenemos éste mes y yo el día Ustedes me digan en la semana, excepto el día miércoles de las doce en delante tengo un compromiso pero cualquier día en la mañana si Ustedes así lo tienen a bien. Si

Ustedes consideran y tienen otra propuesta, finalmente quiénes aprueban el presupuesto son Ustedes, entonces nosotros ya mandamos 2 dos opciones, 2 dos alternativas, siento yo que con mucha responsabilidad sin dañar los intereses ni de los trabajadores ni de la Administración que podemos sacar adelante pero si Ustedes tiene otra mejor propuesta yo estoy abierto a la discusión y en el momento que Ustedes determinen con todo gusto yo los acompaño, nomás les pido de favor que si se puede un día antes para comentarlo con Lino y para mí esto es prioritario, lo modificamos excepto el miércoles que tengo una reunión en Guadalajara, gracias. -

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Clausura de la Sesión. ***C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:*** Gracias compañeros Regidores, siendo las 12:25 hrs. Doce horas con veinticinco minutos, del día lunes 7 siete de Noviembre del año 2011 dos mil once, declaro formalmente clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 37 treinta y siete, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas tardes a todos Ustedes. -